



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
CAMPUS ARAGON**

**"CONSECUENCIAS DE LA FALTA DE UNA AUTENTICA
REGLAMENTACION EN LA INCORPORACION DE
ESCUELAS PRIVADAS PREESCOLARES ANTE LA
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA"**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
BEATRIZ CASTILLO DELGADO

ASESOR DE TESIS:

LIC. JESUS CASTILLO SANDOVAL

278/23



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Dios porque de Él y por Él

y para Él son toda las cosas.

A su hijo Jesucristo, por haberme

dado el regalo de la vida eterna, y la

muestra más grande de amor.

*A mis padres, porque al permitir mi nacimiento
fueron propiciadores de que yo participara de
esta fabulosa aventura que es la vida.*

*A mi hija Amiel Alejandra, por ser
una gran bendición a mi vida,
mi compañerita fuerte y valiente
en momentos difíciles.*

*A César Isaac, cuyo
nacimiento acrecienta mi
felicidad.*

*A Alejandro Medina por su
interés en mi aprendizaje.*

*A mis hermanas, porque
nunca dejaron de creer en mí.*

A mi asesor, el profesor Jesús Castillo Sandoval, por las facilidades prestadas en la continuación de mis trámites de Titulación.

A mi querida E.N.E.P. Aragón por la oportunidad que me dio de tener acceso a la educación Superior, y por todas las situaciones bellas que en ella disfruté.

INDICE

	pág.
INTRODUCCION	I
CAPITULO I ANTECEDENTES DE LA EDUCACION PREESCOLAR	1
1.1. EDUCACION PREESCOLAR.	1
1.1.1. Organización.	4
1.1.2. Los Objetivos.	4
1.1.2.1. Area emocional - social.	6
1.1.2.2. Area cognoscitiva (sensopercepciones).	8
1.1.2.3. Area motora.	13
1.2. EVOLUCION DE LA EDUCACION PREESCOLAR.	17
1.3. DOS PERIODOS TRASCENDENTALES EN SU SURGIMIENTO.	22
1.3.1. Período de 1924 a 1934.	27
1.3.2. Período de 1934 a 1940.	31
CAPITULO II EL NIÑO DE EDAD PREESCOLAR	67
2.1. CARACTERISTICAS, INTERESES Y TENDENCIAS DEL NIÑO DE 3 A 5 AÑOS.	68
2.2. IMPORTANCIA DE LA EDUCACION PREESCOLAR EN EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO.	99
2.3. FUNDAMENTACION CONSTITUCIONAL DE LA EDUCACION PREESCOLAR.	101

CAPITULO III	REQUISITOS PARA LA INCORPORACION DE JARDINES DE NIÑOS ANTE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA . .	104
3.1.	FORMAS DE REGLAMENTACION PARA LA INCORPORACION DE JARDINES DE NIÑOS ANTE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA.	107
3.2.	DEFICIENCIA EN LA APLICACION DEL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL A PARTICULARES PARA IMPARTIR EDUCACION PREESCOLAR EN EL DISTRITO FEDERAL.	113
3.3.	LA EDUCACION PREESCOLAR EN MANOS DE LA INICIATIVA PRIVADA.	113
3.4.	DIFERENCIAS EN PLANES Y PROGRAMAS EN JARDINES DE NIÑOS DEL ESTADO Y JARDINES DE NIÑOS DE LA INICIATIVA PRIVADA.	116
3.5.	CONSECUENCIAS JURIDICAS DERIVADAS DE LA AUSENCIA DE REGLAMENTACION EN LA INCORPORACION DE ESCUELAS PRIVADAS PREESCOLARES ANTE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA. .	118
3.6.	CONSECUENCIAS PEDAGOGICAS.	126
CONCLUSIONES		130
BIBLIOGRAFIA		138

INTRODUCCION

Hace algunos años, para ser precisos 14, tomé una de las tantas decisiones importantes que tomaría a lo largo de mi vida, en ese entonces era aún muy joven y pensaba que lo que decidíamos en un instante, sería para siempre, es decir, de por vida. Contaba con la fabulosa edad de 15 años y tenía en la cabeza la firme idea de ser Maestra de Jardín de Niños, cursé mis estudios para desempeñarme como tal, en la Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños, fueron 4 años dedicados arduamente, y lo digo sin modestia, arduamente a prepararme para desempeñarme posteriormente como Educadora, cabe mencionar que la denominación que se da a quien se dedica a guiar, educar y formar pequeños en edad preescolar es muy genérica, y por lo tanto nos pueden llamar en el mejor de los casos Educadoras, pero también para algunos podemos ser Niñeras, y para otros tantos Cuida-niños. Lo anterior es producto del papel que realmente ha jugado la Educación Preescolar en nuestro país, y que a pesar de ser, dentro del sistema educativo, el primer eslabón, el primer contacto del niño, con lo que será después toda una vida escolar, se ha visto delegada a un plano inferior.

Desde sus inicios, la Educación Preescolar ha sido sólo opcional, de tal manera que la gran mayoría la considera sólo como pasatiempo de infancia, y los Jardines de Niños se consideran lugares de juego y

entretenimiento en los que el pequeño pasa tres horas de su vida, que de igual manera podría pasar frente al televisor o en casa "matando el tiempo".

Sin embargo, tras de lo que podemos llamar, la "Ciencia de la Educación", han surgido grandes investigadores, por mencionar sólo algunos, están entre ellos: Ma. Montessori, Sumerhill, Piaget, quienes se han dado a la tarea de observar y estudiar al niño en sus primeros años de vida, y los cuales han dado a conocer importantes tesis, fruto de largos años de estudio, e investigación, llegando a descubrir, que es precisamente en esos años, en los que el niño adquirirá y desarrollará de manera determinante, todo el cúmulo de aptitudes y actividades que harán de él un hombre o una mujer íntegros, comprometidos con su grupo familiar, con su Nación, o a contrario sensu, es en esa etapa infantil en la que el pequeño será sujeto de influencias negativas, y al decir esto me refiero a una guianza inadecuada de esa preciosa edad, en la que todo lo que sembremos, será cosechado en la posteridad.

Es por todo lo anteriormente expuesto que considero como prioridad en la Legislación Educativa, que se regule de manera eficaz la incorporación de Jardines de Niños particulares a la Secretaría de Educación Pública, de tal modo que nos comprometamos con las futuras generaciones, otorgándoles una educación planificada y científica que contribuya al desarrollo integral como se pretende en nuestra Carta

Magna en su Artículo 3º, evitando la improvisación en la educación, y que la misma no esté sujeta a intereses personales ajenos a su único y verdadero fin, que es formar.

No hay que perder de vista que somos producto de nuestras vivencias infantiles, lo que el niño recibe desde su concepción hasta los 6 años, trasciende determinadamente en su vida futura, es por eso que no es posible seguir dejando en manos de los mercaderes de la educación el futuro de la Nación.

La Educación, recordemos, es la parte medular del desarrollo de un país y el instrumento idóneo para formar una Nación solidaria, con capacidad competitiva o una Nación mediocre formadora de individuos dependientes, sin propia decisión.

CAPITULO I

ANTECEDENTES DE LA EDUCACION PREESCOLAR

1.1. EDUCACION PREESCOLAR.

La importancia que la educación preescolar tiene como primer peldaño de la formación escolarizada del niño es indiscutible, por lo que en este capítulo hablaremos de lo que es la Educación Preescolar, su Evolución y dos periodos trascendentales en la historia de su surgimiento en nuestro país.

Empecemos por definir lo que es Educación:

"(Pedag.) El análisis etimológico pone de manifiesto que Educación proviene, fonética y morfológicamente de educare ("conducir", "guiar", "orientar"); pero semánticamente recoge desde el inicio también la versión de educare ("hacer salir", "extraer", "dar a luz"), lo que ha permitido, desde la más antigua tradición, la existencia de dos modelos conceptuales básicos:

- a) Un modelo "directivo" o de intervención, ajustado a la versión semántica de educare,
-

- b) Un modelo de "extracción", o desarrollo, referido a la versión de educare.

Actualmente puede conceptualizarse un tercer modelo ecléctico que admite y asume ambas instancias, resolviendo que la educación es "dirección (intervención) y desarrollo (perfeccionamiento)".¹

De lo anterior deducimos que educar significa conjuntar en un sistema científicamente organizado, los procedimientos que permiten promover la superación del hombre, tanto en el desarrollo y maduración de sus potencialidades, como en el aprovechamiento de las experiencias y adquisiciones de los conocimientos acumulados por la especie, a fin de que cada individuo se realice como persona, y todos en conjunto lleven al país o sociedad de que forman parte, al logro de los objetivos que como grupo se hayan formulado, todo lo anterior bajo la dirección de alguien.

La educación preescolar tiene como fin primordial o llamémosle propiamente, desde un punto de vista pedagógico, como objetivo, el de propiciar la evolución integral del niño, de los cuatro a los seis años de edad, etapa de trascendentes cambios de la actividad mental y formación de importantes bases en la estructura de la personalidad.

¹ Antonio Albarrán, Agustín. "Diccionario Pedagógico". 5ª ed., Edit. Paidós, p. 34.

La educación preescolar, eminentemente formativa, debe basarse en las necesidades madurativas de la población a la que va dirigida y esto es de trascendental importancia si consideramos, por ejemplo que no podrán ser iguales los planes y programas encaminados a una población rural, que los que se apliquen en una zona urbana, las necesidades de cada entidad son distintas, y de igual manera, las necesidades varían de niño a niño, de tal modo que se requiere de una especial visión y sensibilidad para dirigir a un grupo de infantes.

Y para realizar dicha función será necesario, además de tener un título que avale la preparación profesional de la educadora o educador, y al cual podríamos llamarle requisito para el desempeño profesional, de igual manera es de vital importancia, el conocer las técnicas de Planeación Educativa, y el manejo adecuado del Programa de Educación Preescolar.

A continuación se mencionan, los principales aspectos que conforman la Planeación educativa, en el nivel preescolar, aspectos que son indispensables de considerar, antes de presentarse ante un grupo de niños y si es nuestro objetivo el guiarlos en su desarrollo armónico e integral, como debe ser el fin de todo educador y siendo esto un precepto constitucional, marcado en nuestro Artículo 3º de dicha Carta Magna.

1.1.1. Organización.

Al hablar de aprendizaje en el nivel preescolar, hablamos de procesos madurativos de desarrollo, no de conocimiento en sí, por lo que todas las conductas marcadas en los objetivos son niveles madurativos; y son la base para la organización y diseño de los planes de trabajo que la educadora se proponga llevar a cabo con su grupo, así como del diseño de la estimulación encaminada al logro de dichos objetivos, todo partiendo de los intereses y necesidades del niño en edad preescolar.

1.1.2. Los Objetivos.

El conocimiento del niño, organizado en áreas y niveles de maduración es la base del contenido programático, manteniendo en todo momento la continuidad de procesos y la interacción entre los mismos, a fin de garantizar la integridad de la evolución.

Tengamos en cuenta que la maduración es un proceso psicofísico que se lleva a cabo paulatinamente y a través del cual el niño obtendrá nuevos conocimientos y la mejor utilización de sus capacidades.

En esta evolución se involucra la acción conjunta de dos factores indispensables:

- La disposición psicobiológica propia de la especie, dentro de la cual se encuentran todo el conjunto de capacidades y
-

aptitudes que nos son dadas desde el momento mismo de la concepción y de acuerdo a nuestra información genética.

- Los estímulos del ambiente en el que nos desenvolvemos, y esto incluye en primer término nuestro hogar y la influencia familiar a la que nos vemos expuestos desde el nacimiento, posteriormente nuestro medio social, en el que se incluyen parientes y amigos, y en tercer término la escuela.

En el programa de Educación Preescolar, publicado por la Secretaría de Educación Pública, se menciona que la acción estimulante del ambiente se realiza en dos aspectos, por un lado la experiencia espontánea derivada de la vida misma y por el otro la acción específica de la educación formal, y dice al respecto:

"La primera puede proporcionar experiencias positivas benéficas y experiencias perjudiciales que pueden inferir en el desarrollo normal del niño.

La educación formal debe ser siempre positiva y tiende a promover el desenvolvimiento de todas las capacidades del niño respetando su individualidad, por medio de una estimulación fundamentada, sistemática, organizada, graduada e intencional; ésta es la meta del presente programa".²

² Programa de Educación Preescolar. S.E.P. 1979.

Tengo a bien hacer hincapié en el hecho de que el programa dice respecto a la educación formal, que ésta debe promover el desenvolvimiento de todas las capacidades del niño, lo cual está en relación directa y en cumplimiento al artículo 3º constitucional en el párrafo que dice: "La Educación que imparta el Estado -Federación, Estados, Municipios-, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano..."

Para el logro del anterior objetivo, el programa de Educación Preescolar se encuentra dividido en cuatro áreas que permitirán lograr los niveles de maduración de una manera más sencilla, completa y específica, así tenemos primero, lo que en el niño es considerada el área más importante:

1.1.2.1. Area emocional - social.

La entrada al Jardín de Niños se caracteriza por un cambio trascendental en la vida del pequeño; la salida del hogar y de la familia, como ambiente único, a cambio de relacionarse con un grupo mayor de gente de su misma edad, en un ambiente que se va ampliando, y que lo va transformando en un individuo eminentemente social.

Esta área comprende de manera general, todo lo que se refiere a la interacción del niño con el medio que le rodea, incluyendo no sólo personas, sino también todo ser viviente (plantas, animales, etc.), y los objetivos de dicha área estarán encaminados esencialmente a que

dichas relaciones se lleven a cabo de una manera espontánea, en un ambiente de respeto pero también de compañerismo y ayuda mutua, tratando que dicha madurez sea lograda, por parte de la educadora, con cariño y en un marco de afecto y comprensión.

El jardín de infantes tiene también el importante papel de complementar la acción del hogar en lo relativo a la adquisición de hábitos y actitudes; proveerlo de oportunidades y experiencias para la ampliación y perfeccionamiento de su lenguaje, introduciéndolo en un núcleo social más amplio, poniéndolo en contacto con un medio físico que satisfaga sus necesidades de juego y también contribuir en el cuidado de su salud física y mental. La acción del jardín de infantes no implica substituir al hogar en la educación del niño, por el contrario, una de las principales funciones que puede cumplir, resulta de la relación que establece con el hogar, formando así una empresa cooperativa.

Dada la influencia que en esta etapa tiene sobre el niño la familia, la situación de dependencia en que se encuentra con respecto a ella, el jardín de infantes acude a la familia para realizar una acción conjunta, estableciéndose así un contacto de doble vía, en el que se provee a los padres de normas y elementos que pueden servirles para la mejor orientación del núcleo familiar.

Es característico en el niño de esta edad el ser egocéntrico, y es precisamente esta característica, una con las que se trabajará de manera más acentuada esta área afectivo social tratando de que el pequeño se relacione con sus compañeros de clase y comprenda que forma parte de un grupo, y como tal debe interactuar y desenvolverse.

Esta área interactúa estrechamente con las otras áreas de desarrollo.

1.1.2.2. Area cognoscitiva (sensopercepciones).

El ser humano se relaciona con su mundo por medio de las funciones de adquisición e información que desempeñan las sensopercepciones, dando paso a la información de estructuras mentales superiores.

La información que recibe el individuo tanto de sus propias sensaciones internas como de los demás estímulos que lo rodean es lo que establece las relaciones entre él y su mundo, mediante los sentidos con los cuales se encuentra dotado.

Por su forma de recepción las sensopercepciones se clasifican en:

a) EXTRACTORAS

Son las que se reciben por estímulos exteriores, captados por órganos altamente diferenciados (vista, oído, tacto, olfato y gusto) que responden a estímulos generados por energía luminosa,

acústica, mecánica, térmica, eléctrica y materias en estado sólido líquido y gaseoso.

b) INTRACEPTORAS O INTERCEPTORAS

Encargadas de las sensaciones relativas al propio cuerpo o sensibilidad visceral (estómago, intestino, pulmones...)

c) PROPIOCEPTORAS

Organos sensoriales de músculos, tendones y articulaciones que descargan estímulos mecánicos de movimiento, tensión, peso... y los receptores del equilibrio.

Debido a estas funciones, el ser humano puede registrar sus impresiones, clasificarlas y asociarlas con otras. Además lleva a los terrenos de la conciencia cuanto cae bajo el dominio de los sentidos, permitiendo de este modo la adaptación al ambiente y dando paso a nuevos aprendizajes, mediante los cuales podrá llegar a establecer un alto grado de selectividad y diferenciación de los estímulos que se producen en torno a él, enriqueciendo de este modo las funciones de análisis y síntesis para formar un juicio y actuar según la conclusión de éste. Es de vital importancia que la educadora tenga presente el proceso evolutivo de las sensopercepciones, estimulándolo para propiciar su desarrollo armónico.

Entendemos por sensopercepción el proceso de recepción discriminación y reconocimiento de cualquier estímulo. La percepción se realiza mediante un doble proceso: la identificación y la diferenciación.

De tal modo que identificamos o conocemos, por ejemplo una textura rugosa, y después, la diferencia de una lisa.

Por identificación entendemos la acción de reconocer los objetos mismos. Por diferenciación entendemos la acción de distinguir un objeto de otro.

Gracias a este doble proceso podemos reconocer en forma conjunta distintas series de estímulos.

El proceso madurativo en las sensopercepciones va desde la diferenciación de grandes contrastes a mínimas diferencias.

La estimulación perceptual que se lleva a cabo en el jardín de niños, es un valioso auxiliar para incrementar el funcionamiento, la actividad nerviosa superior (funciones mentales superiores).

Al llegar a la etapa preescolar, el niño ha pasado por una serie de estadios que le han permitido la evolución gradual de esta área. Sin embargo, dado que la evolución es constante, ascendente y que se

lleva a cabo por las experiencias personales que el niño vive, se ve enfrentado frecuentemente a nuevos aprendizajes que en el jardín de niños se efectúan mediante actividades de manipulación, observación, discriminación, identificación y asociación.

En el transcurso del primer año preescolar, el niño será capaz de:

- Discriminar tamaños y dimensiones por grandes contrastes, prefiriendo las de mayor dimensión o tamaño sobre los pequeños. Distingue entre cerca y lejos, siendo él el punto de referencia.
 - En cuanto a la posición de los objetos, advierte por contrastes muy obvios, al principio los que están en una posición diferente al resto de los objetos en un grupo.
 - Localiza a la fuente sonora, identificando por el nombre y mencionando diversos sonidos ambientales. Discrimina instrumentos musicales que presentan timbres contrastes (grave - aguda), por su intensidad (fuerte - quedo), tratando de que no se confunda con movimientos corporales como rápido - lento.
 - Sigue el compás de la música y procede a imitar ritmos sencillos y precisos.
-

- Respecto a la identificación de texturas, formas y consistencia de los objetos por medio del tacto, el niño de cuatro años de edad, las identifica a través de una referencia dada y por estímulos contrastantes, asimismo, se inicia en el reconocimiento de esas cualidades por el nombre.

Al término de la educación preescolar, el niño podrá identificar y discriminar un mayor número de estímulos cada vez más próximos, sin que forzosamente llegue a la nominación correcta y total, por ejemplo a lo áspero le dirá rasposo; a lo ácido, agrio; a la forma circular, redonda,... o simplemente lo manifestará por medio de diversas acciones.

De tal modo que es parte primordial de la educación preescolar organizar los procesos de enseñanza-aprendizaje, para que el niño pueda desarrollar estas capacidades y facilitar los nuevos aprendizajes.

Los aspectos que se tratan dentro de las sensopercepciones son:

- 1.- Sensopercepciones visuales
 - 2.- Sensopercepciones auditivas
 - 3.- Sensopercepciones táctiles
 - 4.- Sensopercepciones gustativas
 - 5.- Sensopercepciones olfativas
 - 6.- Sensopercepciones kinestésicas y equilibrio
-

7.- Sensopercepciones cinestésicas

8.- Sensopercepciones estereognósticas

1.1.2.3. Area motora.

El comportamiento humano se edifica sobre una base motora, las primeras reacciones motoras del individuo son el comienzo de un largo proceso de aprendizaje, desde las simples acciones exploratorias del neonato se comienza el proceso de captación, de percepción del medio ambiente y es a su vez el primer peldaño de intelectualización.

Los mecanismos cognoscitivos están sustentados en motricidad, pero es bueno saber, que no sólo se refiere a la actividad motora y sus cualidades, sino a la conjunción de las funciones.

En la primera infancia el desarrollo motor y el desarrollo psíquico son paralelos, no se puede establecer dónde comienza uno y dónde termina el otro. En esta edad la inteligencia se observa mediante el desarrollo neuromuscular.

El movimiento es una experiencia que ofrece medios para un mejor desarrollo y maduración del ser humano, su práctica proporciona un verdadero placer por el descubrimiento del cuerpo.

Es además un lenguaje común a todos los hombres y por lo mismo, una de las formas más universales de comunicación. El movimiento por ser un medio idóneo para expresar mensajes anímicos puede llegar a asimilarse como lenguaje.

De lo anterior se desprende la necesidad de la educación motriz, y el surgimiento de medios para realizar el desarrollo de habilidades naturales con el propósito de educar haciendo uso del movimiento para adaptar e integrar al niño a su mundo social.

La afectividad es importante también en el desarrollo de las actividades motrices.

El cuerpo es lugar de impresiones y expresiones afectivas, de tal modo que como resultado de sensaciones agradables o desagradables nuestro cuerpo se manifiesta, y éstas determinan nuestras posturas.

Durante los dos o tres primeros años de vida se desarrollan todas las formas básicas de movimiento evolucionando paulatinamente, por la sucesiva integración de los factores: precisión, rapidez y fuerza muscular que determinarán posteriormente la habilidad motriz en todas las conductas.

Con la estimulación del área motora se puede adquirir:

- Conciencia del propio cuerpo.
- Organización del esquema corporal y la orientación en el espacio.
- Control y eficacia de las diversas coordinaciones globales y reglamentarias.
- Control de la relajación voluntaria y de la respiración.
- Correcta organización y estructuración espacio-temporal.
- Afirmación de un determinado predominio lateral.
- Adecuada estructuración del esquema corporal para el dominio físico, afectivo e intelectual.

El jardín de niños en esta etapa del crecimiento tiene como función la de proporcionar una educación motriz por medio de contactos con otros niños y con actividades y juegos que incorporen el movimiento, se consigue así mismo que se integre como ser social en el grupo aprendiendo a relacionarse con sus compañeros, además de incorporar el movimiento como una forma más de expresión total, es decir, funcional, expresiva, musical y creadora.

La habilidad motriz del niño se manifestará en el control muscular adquirido tanto de sus movimientos gruesos como finos presentándose también un mayor dominio de la actividad corporal y ahorro de movimientos.

Debe tratarse de que el niño interiorice sus experiencias motoras siguiendo una secuencia: vivir, reconocer, interiorizar y utilizar, es

decir vivenciar la acción, el movimiento, el gesto para poder reconocerlo al volver a realizarlo y así darse cuenta de que es capaz de ejecutarlo.

Basándonos en el progreso madurativo y con fines didácticos, recordando que el ser humano es un todo indivisible y para establecer los objetivos que el programa de educación preescolar pretende lograr, el área motora se subdivide en 2 aspectos primordiales:

Coordinación motriz gruesa

y

Coordinación motriz fina

La primera se refiere a los movimientos amplios que realizamos, y que no requieren de gran precisión al ejecutarse, y la segunda, trata de aquellos movimientos cuyo desempeño requiere del control total de nuestro cuerpo y por lo tanto de una madurez motriz que permite al pequeño ejecutar movimientos de mayor precisión.

Ejemplos:

- Coordinación Motriz Gruesa en un niño de edad preescolar, sería correr libremente en un espacio amplio.
-

- Coordinación Motriz Fina: Caminar arriba de una viga, a una altura aproximada de 70 cm., transportar un vaso con agua sin derramarla, amarrarse los zapatos, abotonarse sin ayuda, etc.

Para concluir, diremos que a esta edad el niño disfruta con las actividades motrices, es inquieto, se mueve constantemente, corre, sube, baja, entra, sale... Con la conquista de estas actividades comienza para él una nueva etapa, una etapa más bien social al unirse a otros niños para continuar su autodescubrimiento, de ahí que toda educadora debe incluir en su plan de trabajo actividades motrices, y, en una opinión muy personal, éstas deben realizarse diariamente, y de este modo estaríamos contribuyendo al desarrollo de intereses como los lúdicos y motores, los cuales son especialmente predominantes en el niño.

1.2. EVOLUCION DE LA EDUCACION PREESCOLAR.

Para dar principio a este tema, mencionaré un hecho muy relevante respecto a la situación de la educación en general durante el tiempo que antecedió a la Revolución.

La educación en México se encontraba al alcance y puede decirse que casi exclusivamente de la clase media urbana y de la burguesía. Esto se presentaba a pesar del desarrollo de algunas ideas

progresistas, principalmente durante la época de la Reforma (1855-1867), y sin embargo, no se habían hecho esfuerzos por educar a los campesinos y a la población proletaria y media-baja, y las escuelas en el medio rural eran casi inexistentes.

De este modo y aunque las cifras y estimaciones varían al respecto, se considera y acepta generalmente que el analfabetismo en esta etapa se expresaba en un 80%. El gobierno había establecido escuelas primarias urbanas, en las que los niños de clase media recibían una educación más o menos moderna y liberal, y sin embargo en lo correspondiente al monopolio clerical de la educación, éste seguía intacto.

La clase burguesa enviaba a sus hijos a escuelas religiosas y si el pueblo llegaba a recibir alguna educación era siempre de las escuelas parroquiales, en manos también del clero.

Debido a lo anterior, y a causa principalmente del alarmante carácter de la educación, no debe ser sorprendente que una de las primeras exigencias de la Revolución, después de pedir tierras para el sector campesino y libertad política, era también pugnar por las escuelas para el pueblo.

Al respecto, se hace necesario aclarar el nuevo sentido que había tomado el Estado en relación a los problemas sociales de entonces, y la

forma en que se efectúa en realidad la movilización y el fortalecimiento de organizaciones populares, de las que no es de extrañarse que ninguna de esas fuerzas, pese a estar encabezadas por lo menos algunas de ellas por antiguos revolucionarios, pensase en que la lucha revolucionaria y la formación de organizaciones y sindicatos, fuera un auténtico medio para transformar el país y representar verdaderamente los intereses de obreros y campesinos. De este modo, durante los gobiernos de Calles y Portes Gil la manipulación de las masas por el gobierno, sirviéndose de las mismas organizaciones populares, se hizo aún más evidente.

Calles, por ejemplo, estuvo aliado con Morones, a quien hizo su secretario de Industria, Comercio y Trabajo, utilizó la C.R.O.M. (Confederación Regional Obrera Mexicana), atentó contra los trabajadores independientes del régimen como contra las mismas empresas.

Cárdenas refleja la tendencia más general del país hacia la conciliación de clases, que el propio Estado maneja, promueve y afianza. El hecho es que sobre la existencia oficial de un partido (en este caso el P.N.R.) y sobre la verdadera realidad del control que el Estado mantiene sobre individuos y organizaciones, se ha impuesto la calidad de populista a un gobierno y a un Estado que proceden de un partido enteramente popular, distinguible justamente por los sectores que la integran: Agrario, obrero y popular.

El populismo, es pues la adopción de una política que en apariencia protege y garantiza el interés general, legitimando de este modo su poder, pero en esencia asegura y somete bajo su control cualquier tipo de organización social, garantizando de este modo su propia estabilidad. Un claro ejemplo está en la época de Cárdenas, donde la alianza se concibe como unión y compromiso entre las organizaciones, mediante los cuales, ciertos puestos públicos, subsidios, prestaciones para obreros, tierras o créditos para los campesinos, se otorgan a cambio de actos de adhesión al Estado, y con la condición de una comprometida fidelidad al régimen.

Situándonos en forma concreta en el ámbito educativo, el paso definitivo para llevar la educación a las grandes masas de la población, fue la formación de la Secretaría de Educación Pública, la ley aprobada en julio de 1921, por Decreto Presidencial el día 25 de julio y aprobada por el Congreso el 28 de septiembre de 1921.

El escritor, filósofo y educador mexicano José Vasconcelos (1882-1952), quien durante un tiempo dedicó toda su atención y esfuerzos a la causa de la educación popular. En 1920 fue nombrado rector de la Universidad Nacional; Vasconcelos inició una campaña contra el analfabetismo, bajo el auxilio de la universidad misma, sugiriendo que los intelectuales y profesionales funcionaran como voluntarios para maestros elementales no remunerados y pidiendo su colaboración. "Persuadió entonces al Gobierno de que aceptara su plan de

restablecimiento del Ministerio de Educación Pública mediante la revisión del Artículo 73 de la Constitución, de manera que permitiera al Gobierno Federal mantener escuelas primarias en todo el país, prerrogativa que anteriormente correspondía a las autoridades locales".³

Con Vasconcelos a la cabeza, la Secretaría de Educación Pública comenzó de inmediato con un amplio programa de educación moral. José Vasconcelos pretendía revivir los más altos valores de la tradición hispánica y comunicarlos a los campesinos mexicanos. La tarea de transmitir tal cultura al campesinado estaba encomendada especialmente al Departamento de Cultura y Educación Indígena, una de las cinco ramas del entonces nuevo Ministerio de Educación Pública. Este departamento como su nombre lo indica tenía la labor de ocuparse de manera primordial de la educación e integración de los indígenas, los cuales constituyen también un sector que forma parte de nuestra población, y los que han conservado una cultura autóctona muy específica, aunque se pudiera considerar este hecho como consecuencia primordial del aislamiento en que se les ha tenido con respecto a los beneficios de la civilización moderna del medio urbano. El problema de los indígenas se confundía con el de los campesinos en general, pues la necesidad de educación era latente tanto en un grupo como en otro, y por lo tanto era difícil trazar una línea clara y precisa que delimitara los

³ L. Raby, David. "Educación y Revolución Social en México" S.E.P. México, p. 13.

problemas de ambos grupos y la función de este Departamento incluía todo el campo de la educación primaria en el medio rural.

1.3. DOS PERIODOS TRASCENDENTALES EN SU SURGIMIENTO.

De acuerdo a lo anterior, empezaron a funcionar maestros especiales llamados misioneros, los cuales fueron enviados a viajar por diversas regiones del país para recopilar información sobre el estado de cultura de cada poblado, y para persuadir a los habitantes reunidos de dichas regiones del hecho de conocer las virtudes que traen consigo la educación. Si era posible, debía encontrar en cada poblado un voluntario que deseara trabajar como maestro local, recibiendo a su vez una pequeña remuneración de la Secretaría, éste debía convencer a los habitantes de su poblado que edificaran una escuela, por muy humilde que fuera pero con el esfuerzo propio. "A pesar de los planes exageradamente pesimistas con que se inició, el sistema funcionó, y para Vasconcelos, al dejar la Secretaría, en 1924, existían más de cien misioneros y unas mil escuelas rurales federales".⁴

La educación impartida en estas escuelas rurales debía ser adecuada a las necesidades de una comunidad campesina. Se enseñaba principal y básicamente a leer, a escribir y lecciones de aritmética y a su vez se complementaba por historia y geografía elemental y varias

⁴ Ibid. p. 13 y 14.

materias vocacionales sencillas. El maestro local, bajo la guía del misionero, intentaba también introducir elementos de higiene y de medicina moderna, que eran generalmente, aspectos desconocidos por los habitantes y animaban al desarrollo de las artesanías características del lugar.

Los exponentes principales llamaban a la escuela rural "La casa del Pueblo", y esta frase expresaba enormemente el ideal por el que se luchaba, es decir, el deseo de obtener, y una vez obtenido, sostener un lugar cuya función fuera la de brindar solución y satisfacción a las muchas necesidades del pueblo campesino e indígena, necesidades primordiales de educación popular y no exclusivas de un sector, por lo que la escuela rural, venía a representar un tanto el logro de dichos ideales.

Sin embargo, David L. Raby, nos dice respecto a lo anterior:

"Era dudoso que logran alcanzar ese ideal en casos afiliados, mientras no se cumpliera el programa general de reformas sociales y económicas de la Revolución, porque en una sociedad rural basada en el sistema de haciendas habría gran oposición a la educación popular de parte de intereses exclusivistas y, además, en tal sociedad los

campesinos tendrían muy escasa oportunidad de aplicar los conocimientos que adquirieran".⁵

Es también cierto el hecho de que pocas escuelas rurales de la década de 1920 a 1930 poseían las condiciones óptimas requeridas para considerarse una buena institución educativa, partiendo del mobiliario y material con el que estas escuelas contaban, hasta con la existencia de cooperativas que aunque no constituyen aspectos de vital importancia para la adquisición de los aprendizajes, sí es innegable que intervienen en el logro de éstos; la calidad de esta educación no podía tampoco considerarse ideal o totalmente aceptable en todos los casos, partiendo de una realidad de ese tiempo, que era el hecho de contar con maestros o personal necesario para la atención de grandes grupos de niños con diferentes edades, y por lo tanto con diferentes características. Moisés Sáens, Subsecretario de Educación de 1925 a 1930, el cual escribió en 1927 una descripción de la escuela rural, menciona dentro de la misma: "...En el salón encontramos de 30 a 50 niños y niñas desde 6 hasta los 14 años..."⁶

Lo anterior viene a confirmar el hecho de que en estas condiciones de trabajo educativo era sumamente difícil atender realmente las necesidades intelectuales de todos los niños. Otros obstáculos

⁵ Ibid. p. 15.

⁶ Ibid. p. 16.

inmediatos con los que se encontraba la Casa del Pueblo o Escuela Rural Federal era la existencia de la iglesia católica y el sistema de haciendas como principales factores que intervenían en el atraso del poblado. Los jefes de la educación no se encontraban ajenos a la existencia de tal situación; y a menudo expresaban su hostilidad a la iglesia llegando en ocasiones a un anticlericalismo estéril que generalmente se manifestaba a favor de la reforma agraria, aunque aún no se apreciaba claramente en todos los casos su crucial importancia.

Moisés Sáens nos dice también, al respecto de la escuela rural: "Esta es, sencillamente, una nueva escuela, una escuela con sentido social, que funciona en una comunidad suficientemente primitiva y para que la escuela asuma muchas de las funciones y responsabilidades que en grupos sociales más diferenciados descargan otras agencias..."⁷

Y a pesar de esto existió una gran equivocación, la de esperar que la escuela pudiera asumir y realizar un programa social extremadamente ambicioso debido a la latente existencia de los obstáculos antes mencionados.

Sin embargo es cierto que aquellas escuelas que crecieron en circunstancias no tan favorables alcanzaron resultados de importancia educativa. Dentro de estas escuelas hubo algunas en que la situación

⁷ Ibid. p. 20.

fue más propicia para su desarrollo, esto es el caso de aquellos poblados que podía considerarse excepcionales donde los campesinos poseían tierra y no trabajaban para una hacienda, donde la iglesia era débil; aunque yo me cuestiono si realmente ha existido un poblado o lugar donde el clero se mantenga al margen de la situación y no trate de intervenir a toda costa en asuntos de tipo social, político o de cualquier otra índole, especialmente en nuestro país o donde los jefes políticos locales fuesen progresistas, y en tal caso todo dependía entonces del éxito que tuviera el maestro en ganarse la confianza y lograr una auténtica cooperación de los habitantes. Hay que mencionar que los principales autores de la política en esa década, José Vasconcelos, Moisés Sáens y Puig Casauranc (Secretario de Educación de 1924 a 1928) y Rafael Ramírez (director del Departamento de Misiones Culturales de 1927 a 1935) estaban conscientes de tales requerimientos. Desde principios del año 1926 se dieron instrucciones a los maestros con el fin de que alentaran y propusieran la formación de Sociedades de Padres de Familia, e incluso un decreto ordenaba que en todo poblado se integrara un Comité de Educación. Tal Comité estaría constituido por el maestro, un presidente que elegirían los habitantes, un miembro nombrado por las autoridades locales, otro elegido por las mujeres y un tercero que representara a los alumnos adultos que asistieran a clases nocturnas. Este Comité tenía como función supervisar el adecuado funcionamiento de la escuela en todos los sentidos, mejorarla y actuar como vínculo esencial entre ésta y la comunidad local.

1.3.1. Período de 1924 a 1934.

Desde diciembre de 1924, hasta noviembre de 1928, Calles era el hombre fuerte de la política en ese momento, y como tal, no tenía intención de llevar a cabo los objetivos establecidos en el Plan Sexenal del Partido Nacional Revolucionario (P.N.R.) entre los cuales se proponía, además de la implantación de la escuela socialista, el atender los múltiples aspectos que constituían los problemas sociales y económicos del medio rural, pero muy opuestamente a los intereses callistas, surge Cárdenas que tiempo después ocuparía la Presidencia de la República. Cárdenas se reveló contra la política conservadora de Calles y finalmente acabó derrotándolo en la pugna por lograr el control del P.N.R. y del gobierno.

Como consecuencia, y a partir del triunfo para Cárdenas, el camino queda libre para poner en acción el Plan Sexenal, lo que fue de gran importancia para el impulso y atención de la educación rural.

Al poner en marcha los aspectos del Plan Sexenal referentes al campo, Cárdenas dirigió sus esfuerzos principalmente hacia la reforma agraria y la educación rural. "Respecto a la educación, el Plan Sexenal recomendaba entre otras cosas, la construcción de doce mil nuevas escuelas rurales, con lo que se hubiera elevado a más del doble el número total de esas instituciones en seis años. La Secretaría de

Educación Pública debía intensificar sus esfuerzos para conseguir que las escuelas estatales y municipales quedaran integradas en el sistema federal con el fin de crear una organización nacional unificada. La S.E.P. había ganado también el derecho, que antes tenían los gobiernos de los estados, de impulsar el Artículo 123 de la Constitución, que obligaba a los propietarios de grandes fábricas, minas y latifundios a establecer escuelas primarias públicas en las áreas donde no existían, para cubrir así las necesidades de los hijos de los trabajadores. Según las estimaciones de los planificadores, deberían existir tres mil de esas escuelas, pero en 1934 sólo funcionaban un poco más de la tercera parte de ese número..."⁸

Cárdenas sostuvo un hondo interés personal en lo que respecta a los trabajos de la Secretaría de Educación Pública en el campo. Consideraba al maestro como un elemento indispensable en el desarrollo del país, y entre éstos al maestro rural al que siempre brindaban un merecido reconocimiento: "En una entrevista declaró que el personaje más importante para el México del momento era el maestro, y entre los maestros, el maestro rural tenía un valor excepcional en un país que era predominantemente rural".⁹

⁸ Britton, A. John. "Educación y Radicalismo en México", Tomo II (Los años de Cárdenas), Edit. S.E.P.-70, p. 37.

⁹ Ibid. p. 38.

Una característica muy peculiar de la política cardenista era el hecho de intervenir en forma directa en los asuntos educativos, algo no común en los mandatarios anteriores. Cárdenas se compenetraba bastante en las operaciones de la Secretaría de Educación Pública, y por tanto llegó a dominar con firmeza esa rama de su administración.

De este modo Cárdenas fue el primer presidente que mantuvo un fuerte control sobre la institución educativa en el gobierno, de 1934 a 1940 permaneció sin duda como figura dominante.

En el nivel posprimario de la educación rural, el Plan Sexenal mantuvo e incrementó las reformas de Narciso Bassols.

En lo que respecta a los niveles altos de la educación rural la base de la que partió Bassols para una reestructuración de éstos, estaba fundamentada principalmente por la Escuela Regional Campesina, una institución que alternaba las funciones de las antiguas escuelas agrícolas, escuelas rurales normales y las misiones culturales.

Narciso Bassols, abogado e intelectual, fue nombrado Secretario de Educación por el presidente Ortiz Rubio el 23 de octubre de 1931, y continuó en el cargo durante parte del gobierno de Abelardo Rodríguez; renunció el 9 de marzo de 1934. Bajo su dirección, varias nuevas tendencias y reformas que se gestaban de tiempo atrás en el movimiento educativo, fueron realizados.

Pero el programa educativo tenía y comenzaba a mostrar por ese entonces serias debilidades, y aunque miles de campesinos habían aprendido a leer y escribir y habían recibido así la esperanza de una vida mejor, siendo la primera vez que el gobierno se ocupaba de ellos para algo que no fuera hacerles daño, las limitaciones de la política educativa eran muy serias. El hecho de que se llegaran a improvisar miles de escuelas y maestros fue posible por el entusiasmo del pueblo y la dedicación individual, pero estas cualidades eran mínimas ante obstáculos como la existencia de intereses hostiles y el insuficiente apoyo oficial. Otra deficiencia en la educación rural, era el hecho de que la mayor parte de los maestros tenía una preparación mínima que no correspondía completa y satisfactoriamente a las necesidades de la educación requerida por los campesinos.

Por lo anterior podemos confirmar que el nivel de la educación rural, el cual destacó y tomó gran fuerza en este entonces y concretamente con la creación de la Secretaría de Educación Pública, según la ley aprobada en julio de 1921, no era óptimo y presentaba grandes deficiencias en su organización tanto técnica como administrativamente.

Y en relación al ramo preescolar el panorama no era sólo poco halagador, sino que, no existía aún la más remota idea o posibilidad de que se le diera importancia a la creación de jardines de niños, pues

era en ese entonces, motivo de mayor preocupación el establecer escuelas primarias donde quiera que hiciera falta, y debido al momento histórico que atravesaba nuestra nación.

Al hablar de las características de la educación en el período comprendido de 1924 a 1934, se hace indispensable hablar también de lo que implicó el surgimiento de una medida reformista, que en cuanto a educación, se tomó desde el gobierno de Abelardo Rodríguez, la introducción de la Educación Socialista.

1.3.2. Período de 1934 a 1940.

Como se mencionaba en párrafos anteriores, Cárdenas se compenetró bastante en las operaciones de la Secretaría de Educación Pública y mantuvo un profundo interés personal por los trabajos de la misma en el campo.

Así pues, uno de los problemas que Cárdenas tuvo que enfrentar durante su gobierno en el ámbito educativo fue la oposición violenta a las actividades de los maestros que impulsaban la educación socialista. Esto perjudicaba de cierto modo, pues la expansión de las escuelas rurales primarias y las escuelas regionales de campesinos no podía

llevarse a cabo en un ambiente en que predominaban las luchas entre liberales y conservadores.

La reforma educativa al Artículo 3º constitucional introduciendo la educación socialista, fue una medida reformista que se tomó desde el gobierno de Abelardo Rodríguez, con el propósito de beneficiar las masas populares y de clase media. Cabe mencionar que Abelardo Rodríguez, durante el gobierno también elaboró un Código agrario, estableció el salario mínimo y dio facilidades de crédito a pequeñas industrias.

El marco social en que se desarrolló la reforma educativa fue en un momento muy especial; había huelgas y paros entre los obreros, luchas entre campesinos y terratenientes, y divisiones en el seno del aparato estatal. Por todo lo anterior, era difícil saber con exactitud de dónde había salido la idea de un cambio tan drástico en la educación.

"Algunos se lo adjudican al General Cárdenas; particularmente Sebastián Mayo, insiste en que como candidato movilizó grupos durante su campaña para hacerle propaganda a esta enseñanza, y llega a la conclusión de que la reforma se hizo 'desde arriba'. Esta versión puede ser cierta si tomamos en cuenta tres hechos:

- 1) La influencia de cardenistas recalcitrantes en los grupos que se inclinaron en favor de la reforma...
- 2) Las organizaciones estaban estrechamente ligadas al gobierno de 1933 tanto las de maestros como las de estudiantes, obreros y campesinos. Durante los años siguientes Cárdenas habría de seguir influyendo en ellas, sería apoyado por ellas contra Calles y otros enemigos. Esto es especialmente cierto en el caso de estudiantes y maestros de izquierda.
- 3) El movimiento coincide en forma sospechosa con la Campaña Presidencial de Cárdenas".¹⁰

Es por todo lo anterior que afirmamos que la educación socialista fue una reforma educativa cardenista, pues es difícil creer que tratándose de grupos de obreros y campesinos, éstos mostraron una autonomía propia, que los llevara a iniciar tal movimiento, sabiendo además que éstos por su gran ignorancia y represión en la que se encontraban no tenían la oportunidad de intervenir en la política educativa de entonces, y por lo tanto no podían ni siquiera sugerir el rumbo que hubiera de tomar la educación. La clase media, particularmente los padres de familia, estudiantes y maestros, probablemente tenían un poco de acceso en el asunto y por lo tanto

¹⁰ Lerner, Victoria. "Historia de la Revolución Mexicana", Editado por el Colegio de México, 1979, pp. 21 y 22.

debieron formar parte de alguno de los grupos políticos que entonces se agitaba. Entre los grupos que se manifestaron a favor de la reforma se encuentran algunas de las organizaciones magisteriales, que fueron las primeras en respaldarlo. Grupos de maestros en diferentes estados apoyaron entre 1934 y 1935 la modificación al Artículo 3º; los de Aguascalientes, de Michoacán, etc. De este modo resultaba más importante y eficaz que las organizaciones o ligas con alcances nacionales promovieran la educación socialista.

Ya desde abril de 1933 la Confederación Mexicana de Maestros, una de las más numerosas, se manifestó solicitando que se orientara la enseñanza hacia el colectivismo, o hacia una "escuela proletaria", ya que "... los tiempos presentes, en que ya se notaban resplandores rojos en el horizonte, la escuela está dividida en dos ramas diametralmente opuestas en su espíritu y sus finalidades: la burguesía y la proletaria. La primera educada para la servidumbre y la segunda para que el hombre no acepte las cadenas de la servidumbre y de la opresión en ninguna de sus formas".¹¹

Durante 1934 otras organizaciones de maestros se declararon a favor de la escuela socialista. En el mes de enero, la Liga Nacional de Maestros; en octubre, la Sociedad de Maestros Mexicanos y en

¹¹ Ibid. pp. 22 y 23.

noviembre, la Unión de Directores, Inspectores, Misioneros y Maestros Rurales Normales y Regionales de los Estados.

El concepto que cada una de estas organizaciones tenía de la palabra socialismo, variaba; las dos últimas, es decir, la Sociedad de Maestros Mexicanos y la Unión de Directores, Inspectores, Misioneros y Maestros Rurales Normales y Regionales en los Estados, la definían en forma moderada. La primera hacía hincapié en el hecho de que era necesario educar al individuo como "sujeto de una comunidad social", darle "una enseñanza teórico-práctica y experimental de verdades reales y comprobadas", y la segunda pretendía crear sobre "las ruinas del intenso individualismo, la economía colectivizada".

Pero el grupo que proponía el establecimiento de un socialismo educativo aún más utópico era la Liga Nacional de Maestros:

"...no basta empezar el movimiento socialista. Es preciso, antes, elevar y prestigiar el concepto de socialismo. Este no debe ser la lucha de clases, que implica odio, destrucción, entre los obreros y capitalistas, sino fusión de clases, cooperación entre unas y otras..."¹²

¹² Ibid. p. 24.

Como se puede ver, es muy difícil, podría decirse imposible, que se llegase a dar tal fusión de clases y la cooperación de que nos habla la Liga Nacional de Maestros, esto se debe a que los intereses entre una clase y otra son totalmente opuestos y por lo tanto no persiguen los mismos fines, pues si el capitalista accediera a cooperar en la realización de los propósitos de la clase obrera, dejaría a la deriva sus propios intereses y viceversa, por lo tanto el proponer el establecimiento de un socialismo en la educación y a su vez en la sociedad era una utópica ambición.

También se unieron y apoyaron el movimiento algunos sectores juveniles, los cuales se adhirieron a la petición de reformar el Artículo 3º en 1933 y 1934. "La Magna Convención Estudiantil ProCárdenas" que se llevó a cabo en Morelia en 1933 planteó substituir la enseñanza laica por la socialista en toda la primaria y a su vez en las escuelas secundarias oficiales y profesionales; (cabe mencionar que incluyendo párrafos anteriores en los que se describe que sectores de la educación se verían afectados por la reforma educativa, no se menciona nunca la educación preescolar). Estos sectores juveniles hicieron también algunas otras composiciones radicales: Socializar las profesiones, suprimir o por lo menos vigilar las escuelas particulares, implantar la educación sexual e incluso lograr otra distribución de la riqueza.

La posición de dichos sectores juveniles eran buenas y llevaban consigo grandes intepciones reformistas, pero el error, al igual que en propuestas anteriores hechas por otros organismos, sectores, ligas, etc., era principalmente el hecho de que para implantar o lograr que dichas propuestas se realizaran auténticamente debían concientizar en primera instancia al propio pueblo, darle a conocer logros y pros de estos planteamientos y que los mismos persiguieran auténticamente beneficios para la gran mayoría de la población.

Si equiparamos la actitud de dicha Convención juvenil con la de los escritores SAINT-SIMON, FOURIER Y OWEN, escritores premarxistas considerados posteriormente como "utópicos" comprobaremos que ambas posturas coinciden, porque ambos tenían buenas ideas y deseaban una sociedad más justa, diferente, la Convención Juvenil pro Cárdenas en algunas de sus propuestas pretendía la socialización de las profesiones y otra distribución de la riqueza; los "socialistas utópicos" también pensaron en la transformación de la sociedad: unir la enseñanza al trabajo productivo, inventaron y organizaron guarderías infantiles, pretendían una distribución de los productos según las necesidades y proponían incluso eliminar la separación entre trabajo manual e intelectual. Entonces ¿por qué estos pensadores que tenían ideas tan positivas no pudieron construir las sociedades que tanto deseaban? Pues precisamente por eso, porque se limitaron únicamente a desealarla, pero no se preocuparon por concientizar a quien realmente podía dar la fuerza y realidad a dichas propuestas: el pueblo.

No pensaron tampoco en el hecho de que la educación es uno de tantos aspectos al servicio del Estado, y por tanto, destinados a cumplir los propósitos y planes del mismo, que a fin de cuentas vienen a ser los mismos propósitos de la clase dominante, siendo ésta la primera en oponer resistencia a la realización de tales cambios, especialmente aquellos que atentaran a su estabilidad y que representaran una amenaza a sus intereses.

Al respecto y para concluir tomemos en cuenta las palabras de Platón aún vigentes:

"Sería demasiado pedir a hombres nacidos, alimentados y educados como lo son hoy en día, que nuestras ciudades repartan entre sí, la tierra y las habitaciones".

PLATÓN¹³

Entre algunos de los acontecimientos que antecedieron a la educación socialista, y que es necesario mencionar por la inquietud que provocaron en el gobierno de entonces, fue el hecho de que se diera una acentuada, creciente y violenta lucha en las localidades rurales.

Desde que se inició el programa de educación rural, en el tiempo de Vasconcelos, el maestro participaba activamente en los asuntos de la

¹³ Tesoros del Pensamiento, Edit. Bruguera, 1974, p. 378.

comunidad. La escuela de acción adoptada por Moisés Sáens proponía que el maestro se debía involucrar en esfuerzos sociales y económicos que trascendieran más allá de las funciones del salón de clases. Y ahora con la adopción de la escuela socialista esa tendencia se extendía aún más, para incluir acciones más radicales, como la organización de los campesinos contra los propietarios y la denuncia de la religión católica y de sus representantes locales. Con ese tipo de acciones el maestro rural se enfrentaba con los intereses locales que frecuentemente reaccionaba con violencia en su contra.

Se sugería que el maestro no actuara como partidario político, sino más bien como líder dentro de un grupo social, dirigiéndolo hacia un campo beneficioso. La S.E.P. había prometido tratar de proteger a los maestros de agresiones y daños físicos. Sin embargo, si intervenían en la política local se verían muy pronto ante la agresión completa de la oposición provinciana.

El maestro debería infundir entusiasmo, organización, optimismo y actividad a las masas.

La reforma de octubre de 1934 al Artículo 3º pareció agravar la situación del asunto en el conflicto de los maestros rurales, "en los 28 meses de septiembre de 1934 a diciembre de 1936, los maestros rurales estuvieron involucrados en actos violentos en 50 ocasiones y 37

de ellos murieron como resultado de los ataques realizados por grupos locales hostiles".¹⁴

David Raby, al tratar de analizar los motivos de los asaltos contra los maestros rurales encontró que, en la mayoría de los casos, no existe documentación alguna para conocer con seguridad el motivo, pero en los diecisiete casos de los que obtuvo información, Raby encontró que siete incidentes surgieron por razones religiosas y que otros diez resultaron de conflictos políticos, sociales o agrarios. Sea cual fuere la causa, nos encontramos con un incremento notable de la violencia contra los maestros rurales de fines de 1934 a 1936. Por lo que consideramos que la adopción de la educación socialista por los cuerpos legislativos nacionales fue uno de los factores que contribuyeron a crear una atmósfera tensa en la cual la violencia era una manifestación de ésta.

Sin embargo, por junio de 1935, la administración de Cárdenas parecía dar respaldo completo a la educación socialista en el medio rural. A pesar de que el presidente Cárdenas había dado órdenes a los jefes de zonas militares del Ejército Mexicano para que protegieran el esfuerzo educativo de la Nación, garantizando las vidas de los maestros rurales, la violencia rural seguía su curso y el 30 de marzo de 1936, los habitantes de Ciudad González, Gto., atacaron una misión cultural,

¹⁴ Britton, A. John. Op. Cit., p. 22.

que tuvo como consecuencia 16 muertos y más de 25 heridos. Al día siguiente Cárdenas fue a Ciudad González para calmar la situación. Afirmó que la misión cultural no había hecho referencia a la religión y que su trabajo no constituía de ninguna manera un ataque a la Iglesia. Cárdenas culpó de tan desagradables acontecimientos a los fanáticos y pidió a la población local que ignorara los consejos de personas irresponsables. Criticó también rumores sobre la escuela socialista y declaró que la nueva institución no era enemiga de la familia o del hogar, como sus adversarios habían insistido. Cárdenas estaba seguro que los incitadores de tales agresiones hacia los maestros eran los conservadores, los propietarios y el clero.

La educación socialista se enfrentó pues a serias críticas y el hecho de que no fuera aceptado por muchos mexicanos rurales era una desilusión para el gobierno de Cárdenas.

Pero la implantación de un socialismo en la educación no era una idea nueva surgida en el cardenismo, pues en el año de 1934, antes de la toma de posesión de Cárdenas como Presidente de la República, se desarrolló en el P.N.R. (Partido Nacional Revolucionario), y en el país la discusión sobre la implantación de la escuela socialista y la consiguiente reforma del Artículo 3º de la Constitución en ese sentido.

Como un anuncio y un antecedente del cambio tan drástico que significaría el ascenso de Cárdenas al poder, el P.N.R. acordó a fines

de 1933 establecer el precepto de la educación socialista en la Constitución. Sin embargo, en el debate previo sobre la formulación del artículo respectivo y sobre los alcances del término "socialista", surgieron entre sus dirigentes tres tendencias:

- Una moderada, que planteaba la formulación del "socialismo mexicano".
- Una radical, que exigía que se incluyera "el socialismo científico".
- Y por último una intermedia, que proponía incluir solamente el término "socialista" sin más profundizaciones ni precisiones.

Los representantes de la tendencia radical precisaban que tanto la Constitución de 1917, como el Estado Mexicano eran burgueses y capitalistas, por lo tanto reclamaban la inclusión del "socialismo científico" en el texto constitucional como una medida de transición para establecer las bases de una verdadera revolución social en el país y proponía por tanto que la educación que impartiera el Estado estuviera basada en el socialismo científico.

En apoyo a la inclusión del socialismo científico se unieron una serie de organizaciones obreras. Entre ellas la C.G.O.C.M. (Confederación General de Obreros y Campesinos de México), con la firma

de Fidel Velázquez y otros que en septiembre de 1934 expresaron su desacuerdo a la idea de que existiera un "socialismo mexicano" declarando que la idea de socialismo debe ser universal. Agregaba la resolución de la C.G.O.C.M.: "Pero además de la ciencia, de conjunto de normas de carácter universal, el socialismo es una fuerza militante internacional. Discutida la verdadera estructura de la sociedad humana, conocidas las lacras del régimen capitalista y formulando los principios básicos de la sociedad futura el proletariado del mundo entero, con más o menos diferencias en su táctica viene luchando empeñosamente por transformar el régimen burgués, porque sabe que sólo destruyendo el régimen de la propiedad privada en todos los países es como se puede pensar en el advenimiento de una sociedad sin clases. No puede hablarse ya de socialismo en un país porque están ya de tal modo unidas las naciones en sus intereses económicos, que un régimen socialista aislado dentro del territorio de una nación cualquiera que no cuente con el apoyo de un régimen semejante en las demás, está condenado a sucumbir ante la burguesía dominante en el resto de las naciones de la tierra".¹⁵

La Confederación General de Trabajadores en octubre de 1934 intervino en el debate declarando que la escuela debía contribuir en todos sus grados a formar la conciencia en las clases trabajadoras y unificarla preparando las futuras generaciones, cultural y

¹⁵ Gilli, Adolfo. "La revolución interrumpida", Edit. El Caballito, México 1978, p. 380.

técnicamente, para la revolución proletaria que ha de suprimir la privada.

Finalmente, la tendencia radical del P.N.R. que proponía "socialismo científico" fue aprobado en la Cámara de Diputados, y el artículo 3º fue objeto de una reforma a consecuencia de la iniciativa formulada por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Nacional Revolucionario.

En la exposición de los motivos que se presentó, acompañando a la iniciativa que fue entregada directamente a la Cámara de Diputados, se lee lo siguiente: "Se juzgó que era preciso que el formidable esfuerzo que la Revolución viene realizando en materia de enseñanza a partir del año de 1920, que se ha inspirado en la extensión de la cultura a las masas proletarias del país por obra de la escuela rural, tuviese una orientación firme y concreta en el orden económico y social, ya que para hacer la escuela del pueblo no basta obligatoriedad y su gratuidad sino fundamentalmente, que esté en armonía con las demandas e intereses de las clases trabajadores".¹⁶

Dicha iniciativa agregaba que por tal razón el proyecto propuesto incluía la calificación de socialista a la educación impartida por el

¹⁶ Valadez, Diego. "Introducción al Derecho Mexicano" (Derecho de la Educación), Edit. UNAM, México, p. 12.

Estado. Esto hacía hincapié en que la iniciativa conduciría a la socialización progresiva de los medios de producción económica.

Sugerían también que para que el control de las instituciones de enseñanza se hiciera efectivo y no constituyera sólo un simple renglón en el texto constitucional se proponía que los directores, gerentes y profesores de los planteles, tuviesen suficiente capacidad profesional, la reconocida moral y la ideología acordes con las orientaciones y tendencias de la educación impartida por el Estado.

De tal modo, la propuesta específica que formulaba el Partido Nacional Revolucionario señalaba lo siguiente:

"La educación que imparte el Estado será socialista, excluirá toda enseñanza religiosa y proporcionará una cultura en verdad científica que forma el concepto de solidaridad necesario para la socialización progresiva de los medios de producción económica los particulares podrán impartir educación en todos sus grados. La educación primaria, la secundaria y normal requieren previa y expresa autorización del Poder Público; será científica y socialista con los mismos planes, programas, métodos, orientaciones y tendencias que adopte la educación oficial correspondiente y estará a cargo de personas que en concepto

del Estado tengan suficiente capacidad profesional, reconocida moralidad e ideología acorde con este artículo".¹⁷

Se hace mención de estos aspectos de la propuesta porque en relación a ellos se dio el mayor y más importante número de cambios cuando fue discutido el proyecto en la Cámara de Diputados. Así pues el primer párrafo de la iniciativa quedó redactado en estos términos:

"La educación será socialista en sus orientaciones y tendencias; la cultura que ella proporcione estará basada en las doctrinas del socialismo científico y capacitará a los educandos para revisar la socialización de los medios de producción económica. Deberá además combatir los prejuicios y dogmatismos religiosos".¹⁸

De este modo la escuela socialista pretendía organizarse de tal manera que quedara claro en la mente de los alumnos, que el socialismo era el conjunto de juicios y normas de acción resultado de las conclusiones derivadas e ineludibles del saber humano, opinando que las creencias religiosas no solamente mutilaban el juicio y perturbaban las conciencias, sino que eran un agente eficaz de acción social puesto al servicio de los explotadores. Las características del artículo 39, reformado en 1934 fueron las siguientes:

¹⁷ Ibid. p. 14.

¹⁸ Idem.

1. Se establecía que la educación impartida por el Estado sería socialista, excluiría toda doctrina religiosa, combatiendo el fanatismo y los prejuicios, y crearía en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social.

2. Se atribuía de manera exclusiva al Estado (Federación, Estados y Municipios), la facultad de impartir la educación primaria, secundaria y normal, si bien podría otorgarse autorizaciones a los particulares que desearan impartir esos mismos niveles de enseñanza de acuerdo con las normas que el propio artículo establecía.

3. Esas normas consistieron en:
 - a) Las actividades y enseñanza en los planteles particulares deberían ajustarse a la disposición de acuerdo con la cual la educación debía ser socialista y excluir toda doctrina religiosa. Asimismo, esas actividades quedarían a cargo de personas que: "En concepto del Estado tengan suficiente preparación profesional, conveniente moralidad y una ideología acorde con este precepto."

De acuerdo con lo anterior, se estableció que las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades que por acciones que exclusiva o preferentemente realizan actividades educativas, así como las asociaciones o

sociedades ligadas de manera directa o indirecta con la propaganda del credo religioso, no podría intervenir en forma alguna, en las escuelas primarias, secundarias y normales, ni siquiera apoyándolas económicamente. A este respecto, ya el Artículo 3º original, en su breve enunciado, señalaba que ninguna corporación religiosa ni ministro de algún culto, podría establecer o dirigir escuelas primarias particulares, habría siempre una supervisión de carácter oficial.

b) La definición de planes, programas y métodos de enseñanza correspondería, en todos los casos al Estado.

c) Para su funcionamiento los planteles particulares debería contar con la autorización expresa del poder público, el que, en cualquier momento y sin que contra sus resoluciones procediera recurso o juicio alguno podría revocar esas autorizaciones. Con eso se estableció una excepción por cuanto a la procedencia del juicio de amparo.

4. Se determinó que las disposiciones antes referidas regirían también para la educación de cualquier tipo o nivel impartida a los trabajadores y a los campesinos.

5. Se introdujo el concepto de obligatoriedad en la educación primaria.

6. Se facultó al Estado para retirar, discrecionalmente y en cualquier momento, el reconocimiento de validez oficial a los estudios realizados en los planteles particulares.
7. Finalmente, se atribuyó al Congreso de la Unión la facultad de expedir las leyes necesarias destinadas a distribuir la función social educativa, entre la federación, los estados y los municipios, así como para fijar las aportaciones económicas correspondientes a este servicio público, y señalar las sanciones susceptibles de ser aplicadas a los funcionarios que no cumplieran o no hicieran cumplir las disposiciones correspondientes, así como a todos aquéllos que las infringieran. Lo anterior se aclaró, era con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República.

Como podemos ver, se hace mención al nivel primaria y secundaria, y a la escuela rural primaria, de manera predominante, sin embargo en lo que toca a la educación preescolar, ésta no se incluye, es decir no fue tomada en cuenta, en un período tan importante como éste.

Los planteamientos anteriores constituyen parte de un proyecto de inspiración profundamente nacionalista, a partir de entonces la educación se ha venido planteando como una cuestión social, teniendo en cuenta que lo más importante es que llegue a las masas, contribuyendo y teniendo como único fin su propio bienestar.

Como antecedente de la escuela socialista tiene una especial importancia la escuela racionalista, adoptada por los grupos radicales entre 1910 y 1930. Empezó por introducirse en Yucatán después de 1910 y tuvo un crecimiento particular en los años veintes por el impulso y apoyo del gobernador Felipe Carrillo Puerto. En esta década se propagó a otros estados (Tabasco, Veracruz y Morelos). Incluso diferentes legislaturas y grupos de obreros y campesinos intentaron extenderla a todo el país pidiendo la reforma al artículo 3º.

Cada una de estas escuelas tiene rasgos propios, que la distinguen. Tiene distintas metas políticas, pues mientras la racionalista defiende como valor fundamental la libertad del niño y del hombre, en la socialista no se manifiesta preocupación por ésta, sino por las metas sociales que no son tampoco las mismas.

En los años comprendidos entre 1920 y 1934 se quisieron introducir diversas corrientes pedagógicas en la escuela mexicana. En los años veintes empezó a ponerse de moda la escuela activa de John Dewey, y aún en los treintas seguía hablándose de ella, José de la Luz Mena, desde su particular punto de vista considera la existencia, en ese tiempo, de las siguientes tendencias educativas:

"- Los que abogan por la escuela proletaria se inspiraron únicamente en el anhelo del proletariado en la lucha de clases...

- Los que abogan por la escuela de la Revolución se inspiran únicamente en su obra destructiva sin fijar los lineamientos constructivos...
- Los que abogan por la escuela social o socialista, se inspiran en la cuestión social, desechando los anteriores aspectos...
- Los que abogan por la escuela afirmativa, se inspiraron en las verdades de la ciencia positiva descartando la cuestión social.
- Los que abogan por la escuela antirreligiosa o anticlerical suponen que es únicamente un problema religioso lo vital, olvidando lo demás...
- Los que abogan por la escuela activa o de la acción, suponen que es únicamente un problema pedagógico lo que se pretende, cuando lo es también social..."¹⁹

Sin embargo existen también algunas semejanzas entre la escuela socialista, la racionalista y la activa, pues en las tres se concede gran valor al trabajo manual y al método experimental atacándose la disociación entre la escuela y la vida.

¹⁹ De la Luz Mena, José. "La escuela socialista", 3ª ed., Edit. Paidós, pp. 256-258.

No es, pues, de extrañarse que en variadas ocasiones se mezclen equivocadamente estos términos. Para citar un ejemplo tomemos el hecho dado en 1928 en el que Portes Gil pedía que se estableciera una escuela socialista, que acababa llamando activa, esta declaración fue hecha el 20 de febrero de ese mismo año al periódico "El Nacional" para la revista "Plus Ultra"; decía Portes Gil: "Deseamos sembrar en cada corazón de mexicano y de tamaulipeco la simiente de la escuela socialista la que rompe los viejos moldes de la sociedad opresora del capitalismo, la escuela que quita los prejuicios de clase. Deseamos que la escuela activa de Tamaulipas, sea la luz que ilumina el sendero de la reconstrucción nacional".²⁰

Como el ejemplo anterior existen variados casos, en que a pesar de utilizar un sólo concepto, éste no es el apropiado para lo que realmente se ha querido expresar.

La escuela socialista aspiraba a la inteligencia y a la comprensión científica y razonada de los procesos del universo y de la vida, a la vez de ser un factor de progreso colectivo, por lo que no se desconoce la importancia de la cultura en todas sus fases. Es el centro de acción contra el fanatismo, los vicios, las lacras sociales y los sistemas de explotación que propician la miseria y la ignorancia. Por lo tanto, la nueva escuela es combativa y crítica de todos los

²⁰ "El Nacional", 20 de febrero de 1935, 2ª Secc., p. 2.

medios de esclavitud material y que degeneren y aniquilen la dignidad humana.

En segundo subtítulo se expresaba así:

"HA SIDO DESVIRTUADO EL VERDADERO CONCEPTO DE LA ESCUELA SOCIALISTA"

El contenido de este subtítulo se refiere a las calumnias hechas a la escuela socialista, diciendo que la misma pretende destruir el respeto y cariño de los hijos para su padres, y hace una llamada a los padres de familia para que reflexionen un poco acerca de la verdadera misión de ésta, destinada a llevar su condición y que contraría a cualquier calumnia, la escuela socialista representa la promesa de un hogar feliz, y son las mismas clases trabajadoras el sostén y base de la Reforma Educacional.

"La Escuela Socialista... desea un equilibrio económico y no el derecho ilimitado que reclaman los individualistas, para la desmedida explotación de las mayorías productoras".²¹

Otras de las acusaciones hechas a la Escuela Socialista era la de aconsejar a la Comunidad Oficial de las Mujeres, y se explicaba que su

²¹ "El Universal", 20 de diciembre de 1934, México, D.F., p. 9.

auténtico propósito era el de perseguir la plena capacitación de la mujer, llámese económica, cívica o moral, "... para que dejen de ser víctimas anónimas de un régimen de servidumbre doméstica ..."²²

Se manifiesta también que la Escuela Socialista no pretende en ningún momento la violencia, coaccionando las conciencias, pues el sincero educador socialista no necesita valerse de la imposición autocrática de tal o cual doctrina, ya que para él ha dejado de ser el maestro una simple transmisión de ideas ajenas, inculcadas al educando, que asume el papel de repetidor sumiso, falto de carácter y de personalidad.

El educador revolucionario sabe que debe ser guía de la nueva organización, descubridor de las últimas verdades del progreso científico, y fiel delegado de los hogares que desean para su hijo una vida mejor. Al final termina aclarando que la reforma constitucional al Artículo 39 implica un compromiso ineludible del Instituto Político de la Revolución y de todos los Poderes Federales de los Estados Indivisibles para continuar movilizándolo la substitución de los sistemas individualistas, sujeto a un programa científico dirigido por entidades surgidas de verdaderas democracias de trabajadores.

La última de las declaraciones aclara en su título:

²² Idem.

"NO SE TRATA DE SUSCITAR UN ESTADO DE INTRANQUILIDAD EN EL PAIS"

Y manifiesta en su contenido como idea que la Escuela Socialista no pretende crear una situación de aguda contienda de clases o conducir a una inmediata crisis de intranquilidad nacional, debe concebirse como un augurio de paz, como un medio previsor por excelencia que lleva como propósito encauzar el antagonismo existente y los conflictos industriales hacia una solidaridad más estrecha de los intereses nacionales con los de la humanidad.

Se expresa también en el presente, que la preparación armónica de la población, especialmente encaminada hacia las futuras generaciones y las clases trabajadoras evitará el desquiciamiento de la actual civilización, basada en la explotación del hombre por el hombre, en la mecanización del espíritu, en la deificación de la riqueza material, que posterga el legítimo derecho que tiene todo ser humano a la superación integral; la Educación Socialista conduce al derrumbamiento de las instituciones tradicionales, de la improvisación demagógica y del angustioso trance que implican las pruebas, consecuencia de la falta de cerebros y voluntades selectamente educados para la dirección del nuevo régimen social.

De este modo han quedado sintetizadas en esencia las declaraciones del Secretario de Educación Pública, Ignacio García Tellez, con fecha 20 de diciembre de 1934.

Sin embargo, antes de que tales declaraciones fueran hechas, habían surgido en algunos estados como fiel respuesta al propósito de una Escuela Socialista, algunos planes generales de acción social adecuados al sistema socialista de educación.

Un ejemplo, es el plan formulado del estado de Sonora, que consideró la escuela como una agencia educativa social teniendo ante todo a la comunidad y planteando por consiguiente un: "ESBOZO DE UN PLAN GENERAL DE ACCION SOCIAL PARA EL SISTEMA ESCOLAR SOCIALISTA".

El estado de Sonora reclamaba la implantación de un plan de trabajo sujeto al criterio socialista, procurando a su vez que las materias no sean presentadas a los alumnos separadamente, para lo cual debían agrupar los anteriores, que fueron motivo de programa, y las nuevas que se enseñaran conforme a temas concurrentes, tomándose en cuenta, por lo que se refiere a la aplicación inmediata de los Planes de Trabajo, el medio en que la escuela se encuentre, de este modo en el medio urbano se basará principalmente en las necesidades del obrero y en los rurales se adoptará a las características de la vida del campo, los planes de trabajo que se formulen para escuelas rurales y escuelas urbanas serán normas de orientación general, pero cada maestro o director de escuela formularán su plan de trabajo local de acuerdo a las características del medio en el que sitúe la institución educativa.

La escuela y el medio donde se encuentre

Este aspecto señala principalmente el hecho de que al ser una Escuela de Trabajo, ésta transformará la materia que el medio natural le ofrezca, traduciéndola en cosas útiles a la comunidad y, poniéndose en relación constante con los centros de producción de la misma para formar trabajadores y creadores de una nueva sociedad. Se procurará desplazar la escuela urbana del centro de las poblaciones y dotárseles de talleres, laboratorios, museos, bibliotecas, jardines, teatros, campos deportivos y de cultivo.

Se menciona también el hecho de que la escuela rural sea provista de una parcela de tres a cinco hectáreas para cultivos, así como de implantamientos necesarios para esta tarea, además, todos los anexos que se juzgue necesarios y sean posibles de implantar de acuerdo con las posibilidades del medio.

La escuela y la comunidad

Se refiere al hecho de que la escuela ha de colocarse dentro de la comunidad para que sienta plenamente sus necesidades y agite las conciencias con actividades de tipo social, no permaneciendo como simple espectadora ante los problemas de la misma. Se propone a su vez iniciar la organización en los lugares donde los campesinos y los

obreros no se encuentren agrupados, partiendo de la forma que establecen las leyes y, fomentando a su vez las organizaciones existentes.

Para crear en los niños el espíritu de iniciativa, la disciplina y la solidaridad, se les organizará en la Comunidad Infantil Escolar considerándola como el centro de las actividades del maestro, el cual llevará a sus alumnos a que ellos mismos resuelvan sus problemas consiguiendo mediante este procedimiento la autoeducación del alumnado. Después se propone también la creación de la Liga de Comunidades Infantiles Escolares. La cooperativa será la forma de manejar los talleres y demás centros de actividad productora.

Los diferentes elementos organizados formarán núcleos vinculados entre sí, para hacer más intensas y efectivas las campañas que se emprendan por el mejoramiento colectivo.

Con respecto a la juventud señalaban que las escuelas rurales y urbanas seguirán organizando a los jóvenes de ambos sexos que se encuentren comprendidos entre los 14 a 21 años en Bloques Juveniles Revolucionarios, mediante los cuales se estrechen los lazos de solidaridad y se realicen campañas en pro del bienestar social (antialcohólicas, deportivas, etc.).

Otra misión de los Bloques Juveniles será impartir a sus integrantes una orientación socialista definida en concordancia con el proceso histórico de la Revolución Mexicana, intensificando su cultura al servicio de los intereses del proletariado.

Es importante señalar que desde este tiempo, se le daba la importancia que merece, el hecho de que los padres sean también sujetos activos en la escuela y no simples espectadores, por lo que se consideró indispensable la cooperación de los padres de familia en la obra educativa iniciada, las escuelas del Estado los organizaron en sociedades: Sociedad de Padres y Madres de Familia, en estas sociedades formaron parte también los maestros, todo esto con el fin de que se dieran cuenta clara de que la educación socialista tiende al mejoramiento de la niñez en sus diversos aspectos, intelectual, moral y física y de que se imparte una enseñanza principalmente práctica con el objeto de preparar a los pequeños para la lucha por la vida, a la par que se fomentan otras actividades (deportes, convivencias, visitas, etc.), que llevan como fin forjar una niñez con amplio sentido social. Y al respecto se manifiesta lo siguiente: Las Sociedades de Padres de Familia son un elemento valioso de cooperación decidida en la obra educativa, acercándose a la escuela ellos tendrán la oportunidad de presentar sus sugerencias y de rectificar ciertas ideas, colaborando en el mejoramiento de la comunidad.

Su labor estará concretada con los problemas que afectan a las clases trabajadoras, contribuyendo en tal forma a una verdadera realización de un programa de conjunto... Las Sociedades de padres de familia estarán vinculadas con los maestros para hacer más fructífera la acción educativa.

Por otra parte, se expresó que las Escuelas Federales seguirían fomentando la formación de sociedades de madres, las cuales se continuarían organizando conforme al Reglamento respectivo de la Dirección de Educación Federal del Estado de Sonora.

En lo referente al magisterio se dijo que para cumplir con tan importante misión que los maestros habrían de desempeñar era indispensable que todos orientaran su ideología hacia las tendencias socialistas, y que formaran un solo frente, que en este caso particular tratándose del estado de Sonora, sería la Liga de Maestros Socialistas Sonorenses y a tal organización se agruparían otras ya existentes tales como la federación de Agrupaciones de Maestros Federales, ya que están solidarizados por la misma ideología revolucionaria y decididos a cooperar y respaldar la acción social del Gobierno del Estado. Partiendo del hecho de que la labor iniciada para que se afiance y prevalezca requerirá de continuadores, éstos tendrán que ser principalmente los maestros que concluyan sus estudios en las Escuelas Normales, por lo que éstas también deberán modificar radicalmente sus programas de acuerdo con las finalidades expresadas. Por último se

presentó un esbozo del Plan General de Acción Social. En éste se expresaba que para que la escuela cumpliera plenamente su función de Agencia Educativa Social, dentro y fuera del plantel, era necesario establecer una institución que controlará las actividades necesarias para realizar el ideal socialista que persigue. Esta única organización se denominaría: "COMUNIDAD SOCIAL", dividida en: COMUNIDAD INFANTIL Y COMUNIDAD ADULTA.

Estas estarían vinculadas entre sí en cuanto a sus propósitos y el desarrollo de sus actividades, la Comunidad Infantil operará dentro y fuera de la escuela y la Comunidad Adulta, en el poblado y fuera de él.

LA COMUNIDAD SOCIAL se conducirá en base a una serie de finalidades generales:

Finalidades generales de la comunidad social.

1. Conseguir la transformación y auge de la comunidad, en cuanto a la alimentación, albergue y vestido.
 2. Crear lazos de confraternidad entre sus miembros.
 3. Despertar el espíritu de cooperación.
-

4. Despojar a sus elementos de su personalidad egoísta para ponerla al servicio de los demás.
5. Organizar a la niñez, a la mujer y al adulto.
6. Elevar el nivel cultural y social.
7. Luchar por el acercamiento del hogar y de la Escuela.

Por lo que toca a la Comunidad Infantil, se dividirá en tres comités de acción social: COMITE DE NATURALEZA, que abarca las ramas de Higiene y Salubridad, Reforestación y Museo; COMITE DE TRABAJO, que abarca las ramas de Caja de Ahorros, Cooperativas, Cultivos, Cría de Animales y Talleres y COMITE DE SOCIEDAD, al que corresponden las ramas de Deportes y Atletismo, Antialcoholismo y Desfeudatización, Biblioteca, Festivales, Asambleas y Publicaciones, y Vías de Comunicación.

Cada una de estas ramas realizaría actividades correspondientes de acuerdo a su denominación. En lo referente a la COMUNIDAD -JULTA, ésta llevaría a cabo su labor con ayuda del Bloque Juvenil Fav. ucionario, integrado por jóvenes de ambos sexos de 14 a 21 años, así como por la Unión de Madres, Uniones Campesinas (en la forma que lo establecen las leyes), Sindicatos y Cooperativas, al Magisterio, que se organizará conforme a su propio reglamento.

Las actividades de los Ramos de los Comités de la Comunidad Infantil eran las siguientes:

Higiene y seguridad, que velará fundamentalmente por conseguir:

1. El aseo personal de los miembros de la comunidad, en la indumentaria y en sus útiles, haciendo una campaña especial sobre el aseo de la boca.
 2. La higienización del edificio escolar por medio del aseo de todas sus dependencias y el acondicionamiento de los anexos, suprimiendo a la vez cuanto foco de infección exista.
 3. Que las anteriores actividades sean extendidas a los hogares de cada componente.
 4. La dotación completa del botiquín escolar.
 6. La mejor apariencia interior y exterior del edificio escolar, extensionando su influencia al hogar.
 7. La creación de un centro difusor de conferencias adecuadas al objeto de conservar la salud, tratando preferentemente: del baño, purificación del agua potable, reglas para el buen dormir, alimentación recomendable, etc.
-

Reforestación: Se encargará principalmente por conseguir:

1. La creación y cuidado de viveros.
2. Transplantación de plantas.
3. Cooperación en la formación de parques, alamedas, jardines y huertos.

Museo: Se velará fundamentalmente por tratar de conseguir la mayor variedad de ejemplares, así como por su conservación.

Con respecto a las actividades generales de la escuela, se programaron las siguientes.

1. Visita a los mercados públicos con fines de interés educativo, estableciendo comparaciones con el mecanismo comercial del pasado, trueques, tianguis, etc.
 2. Visitas a los hospitales, lavaderos públicos, casas del pueblo, casas de cuna, hospicios y demás establecimientos públicos, estudiando la causa y el objeto de su institución haciendo además observaciones y comparaciones con el pasado.
 3. Visitas al domicilio social de las agrupaciones obreras y campesinas, cooperativas, cámaras de trabajo, etc.
-

4. Paseos a los parques y alamedas de la población o los lugares que ofrezcan motivos de observación.
5. Dramatizaciones escolares con temas educativos, utilizando preferentemente los que estén inspirados en la ideología nacionalista proletaria.
6. Entrenamiento oratorio para acostumbrar a los niños a que públicamente expresen sus ideas con facilidad.
7. Intercambio de alumnos de escuela a escuela o de un grupo a otro en la misma, para que sustenten pláticas o conferencias.

El Plan General de Acción Social para el Sistema Escolar Socialista, formulado en el estado de Sonora se ha tomado únicamente como un ejemplo, pero al igual que éste, fueron elaborados diversos planes en otros estados, así como en el propio Distrito Federal. En este modelo de educación se intenta reorientar globalmente el desarrollo del país, a través de una política de educación integral y socializadora, partiendo de las aspiraciones de las comunidades locales, intenta apoyarse en el aprovechamiento racional de todos los recursos virtualmente disponibles en todas las regiones, con el fin de avanzar hacia la construcción de una sociedad más justa y más humana.

Es indudable, que la total implementación de un plan como el descrito no puede lograrse en un corto plazo. Ni se contaba en el país

con estructuras administrativas adecuadas a dicho modelo, ni se ha desarrollado, aún en la actualidad entre nuestros funcionarios intermedios un verdadero interés de colaboración, solidaridad, apertura al diálogo o la aceptación de los puntos de vista contrarios a los propios, ni se puede asegurar, en fin, que las condiciones objetivas del país fueran lo suficientemente propicias como para lograr un avance en el plan que aquí se ha esbozado.

Vemos pues, que este importante período dentro de la historia de la educación como lo es el tratar de implantar una educación socialista trata consigo una serie de propósitos, que específicamente hablando en el ámbito educativo, y no social, implicaban un gran avance en la educación, como lo era el aspirar a la inteligencia, a la comprensión científica y razonada de los procesos de la vida, liquidar el analfabetismo, poner la escuela al alcance de las clases laborantes, tratando de destruir los privilegios en la cultura. Lamentablemente y como se menciona al iniciar este tema, hacía falta algo más que meros propósitos, hacía falta concientizar, a quien realmente podía dar fuerza y realidad a dichas propuestas. Al pueblo y a quienes de manera directa podían emprender un cambio de tal magnitud, el magisterio.

CAPITULO II

EL NIÑO DE EDAD PREESCOLAR

Al hablar de edad preescolar tenemos que ubicarnos en el niño que se encuentra en el período de la vida comprendido entre los 3 y 5 años, etapa en la que el pequeño muestra una serie de características, intereses y tendencias propios de este período, y los cuales es necesario observar en este trabajo, pues son elementos base en la comprensión del próximo capítulo, en el que se desarrollará el porqué de la necesidad de que exista una auténtica reglamentación en la incorporación de las escuelas privadas preescolares ante la Secretaría de Educación Pública, y de igual manera nos ayudará a entender cómo es indispensable que todo aquél que esté a cargo de niños en edad preescolar debe conocer las características, necesidades, intereses y tendencias de los pequeños, a fin de que el trabajo que se lleve a cabo sea realmente próspero, y los objetivos que pretenda alcanzar con el grupo estén planteados, respetando las posibilidades y limitaciones de los pequeños, sabiendo que el fin medular de la educación es lograr el desarrollo integral de las facultades del individuo, y no, por el contrario, obstaculizarlo, lo cual sucede cuando quien está a cargo de la labor educativa no tiene el más mínimo conocimiento de lo que es el niño y cómo es en esta etapa.

El comprender todos los aspectos que integran la personalidad infantil, nos permite fines educativos auténticos.

"En la medida en que conozcamos más al niño, que comprendamos de manera cada vez más científica la etapa evolutiva por la que atraviesa podremos brindarle un auténtico apoyo educativo que esté cimentado fundamentalmente en un deseo: El que viva plenamente su etapa".²³

2.1. CARACTERÍSTICAS, INTERESES Y TENDENCIAS DEL NIÑO DE 3 A 5 AÑOS.

Características de personalidad y pensamiento en el niño de edad preescolar:

Cuando tratamos de comprender al niño de 3 a 5 años, debemos tener en cuenta que es necesario conocer las características del mismo, tanto en el ser como en el pensar.

Comencemos con el concepto de característica.- Se considera como una nota distintiva o peculiar, por lo que una persona o cosa se distingue de los demás.

CARACTERÍSTICAS DE LA PERSONALIDAD

Egocentrismo:

"Una característica de la personalidad infantil es el egocentrismo, el cual se manifiesta precisamente en esta etapa, la

²³ Sierra Solorio, Rosalba y Georgina Quintanilla Cerda. "Una verdad tangible: EL NIÑO", 1983, p. 10.

menciono como primera característica, pues ésta es notoriamente relevante, y puesto que el niño no ha adquirido claramente conciencia de sí mismo, diremos que la principal manifestación de esta característica es que el niño no distingue entre su "yo" y su "no yo", entre lo subjetivo y lo objetivo, es decir entre su mundo interno y su mundo externo, sin embargo esta conducta es netamente espontánea e inconsciente.

El egocentrismo es pues un rasgo característico de la personalidad infantil, sus manifestaciones principales son:

- No querer prestar material a sus compañeros.
- Negarse a participar en actividades de grupo o comunitarias.
- Manejo constante de posesivos frente a sus compañeros: mis colores, mi juguete, mi carro.

Respecto a esta característica de la personalidad es importante destacar que la educación deberá realizar actividades encaminadas a la superación paulatina de dicha característica, pero por otra parte, dejando que el niño viva esta característica, ya que esto le permitirá reafirmar su personalidad, pero a su vez involucrándolo poco a poco en actividades que persigan fines de convivencia y cooperación.

CARACTERISTICAS DEL PENSAMIENTO

Los autores coinciden en que las características del pensamiento se encuentran íntimamente ligadas con el egocentrismo por ser éste una característica de personalidad.

Pensamiento Prelógico.

En esta característica el niño no establece relaciones causa-efecto. Y esta característica es básica pues de ella se derivan las siguientes:

- Animismo:

Recordando que para el pequeño es difícil establecer la división entre su "yo" y el mundo exterior comprendemos entonces por qué considera como vivos objetos que para nosotros como adultos son inertes, es decir que el niño atribuye a los objetos características análogas a las que experimenta inmediatamente en sí mismo: conciencia, voluntad, tristeza, alegría, desamor, etc.

- Antropomorfismo:

En esta característica el niño atribuye características humanas a objetos o animales.

- Artificialismo:

Esta característica viene a ser una manifestación muy propia del pensamiento prelógico, que como menciono, es la limitante para establecer la relación causa-efecto, en ella, el niño piensa que los fenómenos naturales son producto de la actividad humana y no causas ajenas a ellas, de tal modo que puede pensar, por ejemplo, que un gran viento es ocasionado por un "gigante" que sopla, y que éste termina si el "gigante" deja de hacerlo.

- Realismo:

En el realismo infantil el niño confunde el mundo interno con el externo, el realismo infantil es opuesto al del adulto, contrario a la objetividad de nosotros, el niño tiende a materializar su pensamiento pensando que lo que le puede servir a él le puede servir a los demás, no tomando en cuenta las diferencias de posición o distancia.

Esta características del pensamiento se constituye en un primer momento por la confusión entre lo físico y lo psíquico. El niño al ignorar su yo, toma la perspectiva propia como "objetiva y absoluta".

Ejemplo: El pequeño puede pensar que al igual que él, los adultos requieren de juguete que les dé confianza y los

acompañe. José Peinado menciona que el niño "en su imaginación y sueños, en sus juegos, es incapaz antes de los siete años de distinguir los elementos de las creaciones de la fantasía".

Sincretismo y Yuxtaposición.

- Sincretismo:

En el sincretismo, la percepción del niño es global, por lo que para él es difícil hacer una distinción de las partes de un todo, cuando hablamos del pensamiento sincrético nos referimos al hecho de que el pequeño posee una percepción global tanto en pensamiento como en acción. Así por ejemplo, el ver una jeringa lo puede hacer pensar en enfermedad o dolor, ya que globaliza su percepción efectuando así un pensamiento global.

- Yuxtaposición:

En esta característica, se produce el efecto contrario al del sincretismo, a que el niño notara los detalles, pero no el todo en su conjunto, de tal modo que podríamos, por ejemplo mostrarle un dibujo de un patio escolar, y él nos describiría muy probablemente algo así: un bote, un niño, otro niño, una niña, una pelota, etc., concentrándose en las partes sin integrarlas en un todo, el niño empieza a notar los

detalles, pero debido a que el niño no puede sintetizar simultáneamente las partes y el todo en un grupo relacionado, tenderá pues a percibir o sólo el todo o sólo las partes.

La educadora al conocer las características de pensamiento y de personalidad del niño, podrá elaborar su plan de trabajo respetando todas y cada una de éstas, y lo que es más importante, realizando con el pequeño actividades y propiciando experiencias que contribuyan a superarlas e incluso aprovecharlas, encauzándolas y encontrando sus respectivas implicaciones educativas, como consecuencia veremos que es necesario:

- Ir involucrándolo poco a poco en actividades que persigan fines de convivencia y cooperación.
 - Balancear en su trabajo diario actividades colectivas e individuales.
 - Tratar en la medida de lo posible que las actividades colectivas como frisos, tapetes, dibujos, etc., sean realmente una cooperación de esfuerzos.
 - Intentar no presionar a los niños para que compartan, cooperen o presten sus pertenencias o material.
-

- Evitar castigarlo porque no quiera prestar su material o pertenencias.

- Hacer notorio al grupo, al terminar alguna actividad colectiva que gracias al esfuerzo de todos pudieron tenerse mejores resultados.

Estas implicaciones educativas son sólo algunas de la tantas que se pueden encontrar y llevar a la práctica en el grupo, pero debemos ser conscientes que sólo alguien que se ha ocupado de estudiar al Niño, de conocerlo, podrá realizar una labor educativa realmente próspera.

Por otra parte, las Implicaciones Educativas respecto a las características del Pensamiento son muy variadas, por lo que sólo mencionaré algunas de ellas.

- Por ejemplo el realismo infantil puede ser muy bien aprovechado en escenificaciones, obras teatrales, teatro guiñol, o teatro de sombras, pues en estas actividades el pequeño puede expresar libremente su fantasía, y aquí incluiríamos también el antropomorfismo y el artificialismo.

 - Encauzar su pensamiento prelógico en la realización de actividades que impliquen procesos de causa-efecto (germinación de semillas, preparación de alimentos, etc.).
-

- Presentar a los niños siempre que sea posible elementos objetivos, naturales y concretos.

 - Proporcionar a los niños información que sea producto de una fuente documental lo más científica posible, nunca información nacida del empirismo.

 - Cuidar que los procedimientos que sigamos en la realización de actividades sigan una secuencia lógica.

 - Invitar al niño a preguntar, a cuestionarse a investigar profundizando sobre el tema que se trate.

 - Realizar actividades que den al niño la oportunidad de captar procesos y secuencias de hechos o situaciones en las que él mismo puede observar la causa y efecto de algunas situaciones (actividades del hogar que incluyan la compra de alimentos, actividades de siembra y cultivo de plantas en general).

 - Brindarle la ayuda necesaria para que descubra las causas de problemas o hechos cotidianos.

 - Tratar de que los temas manejados sean del interés de los niños, y a la vez llevando una secuencia lógica de los elementos.
-

curiosidad, la atención o la voluntad, de tal modo que estas distintas acepciones las usamos cuando queremos expresar que alguien tiene interés en determinada situación, persona u objeto.

Los intereses son producidos por una necesidad y se encuentran ligados directamente a ella.

Es necesario al enseñar que analicemos nuestro estilo de enseñanza: ¿realmente le interesa al grupo el tema a tratar? ¿qué es lo que él quiere aprender? ¿puedo relacionar el programa que me marcan con lo que al niño le interesa?

Tanto la psicología, como la pedagogía, se han ocupado de estudiar al individuo y delimitar las características más relevantes en cada etapa evolutiva.

Al responder las cuestiones arriba planteadas veremos cómo surgen estrategias, ideas y nuevos caminos para transmitir eficazmente la enseñanza. No debemos olvidar que aprende más aquello que despierta nuestro interés.

Es pues el interés un medio muy valioso para lograr los fines educativos al constituir una disposición subjetiva muy favorable para llevar a cabo el aprendizaje.

De los 0 a los 3 años o primera infancia los intereses son:

Sensoperceptivos:

Son los primeros en aparecer, el niño se interesa por todo aquello que pueda tocar, gustar, ver, palpar e inclusive chupar, lo cual le permite establecer contacto con el mundo que le rodea, y así se perfecciona el desarrollo de la función sensoperceptiva.

Motores:

Estos se refieren al interés que tiene el niño por estar en constante movimiento, nacen cuando los movimientos se vuelven más coordinados, ya que antes de esta edad los movimientos del niño se debían al azar y eran casuales.

Cuando el niño alcanza cierta independencia en sus mecanismos motores, tienen mayores oportunidades de ponerse en contacto con el medio ambiente, aquí las sensopercepciones juegan un papel muy importante en la medida en que pueden convertirse en un medio para lograr fines (aprensión, marcha y lenguaje).

Glósicos:

Los intereses glósicos se refieren al interés que tiene el niño por la adquisición del lenguaje.

Antes de que el niño pueda hablar es capaz de expresar a los adultos sus necesidades o deseos, para lo cual se vale de movimientos

expresivos, tales como gestos, muecas, señas, etc., que representan una forma primitiva de lenguaje.

Posteriormente cuando el niño va desarrollando el simbolismo del lenguaje se vale del mismo para relacionarse con su medio, y es en este momento en que la palabra viene a constituir su segundo modo de interacción.

Durante los primeros tres años de vida el niño adquiere la mayor parte de los aprendizajes prácticos que irá perfeccionando, además que es en este período en el que el niño adquiere el porcentaje mayor de nuevas palabras que aunque, no utilice correctamente ya las ha ido almacenando, todo esto sucede con tal rapidez y en un período realmente corto en relación con la duración de la vida humana. Durante esta transmisión la coronación de tal proceso es la adquisición del lenguaje, pues éste alcanza su punto culminante entre los dos y medio y los tres años.

La adquisición del lenguaje tiene dos fases importantes que son: el desarrollo de la comprensión y el desarrollo de la expresión.

En la primera fase, el niño asimila un gran número de palabras, comprende más de lo que expresa. Esto lo podemos ver por ejemplo, cuando a un pequeño de un año de edad le damos una orden determinada -"¡Ve, y tráeme el vaso!"- y aunque no repita la orden si ejecuta la

acción. Esto se debe a que está dentro de un proceso de asimilación, posteriormente pasará a la fase de expresión, en la que se manifestará el efecto contrario, el niño repite un sinnúmero de palabras, sin que esto implique que comprende su significado. Esto lo observamos en los niños de edad preescolar, por lo que es importante que cualquier término que se utilice por primera vez, sea bien explicado.

En la segunda infancia (3 a 7 años), los intereses anteriores persisten, pero adquieren mayor preponderancia los siguientes:

Concretos:

A esta edad, el niño ya posee todos sus mecanismos perceptivos y motores que necesita para su actividad, por lo que su atención e interés se centran en forma concreta en todo lo que le rodea.

No se satisface con la simple percepción, sino que empieza a actuar por sí mismo para lograr sus finalidades.

El medio ambiente que era sólo un estímulo, comienza a interesarle de manera objetiva y para ello necesita hacer uso de sus funciones mentales (atención, memoria, asociación, etc...) y de sus tendencias (observación, coleccionismo, curiosidad, etc.).

El niño en esta edad, no cuenta con una capacidad absoluta de abstracción por lo que desde un punto de vista didáctico o de

enseñanza, resulta necesario que se le presenten en forma objetiva y concreta los estímulos que se utilizan para desencadenar el aprendizaje.

Próximos:

Para el niño es difícil comprender el futuro por lo que busca la satisfacción de sus intereses en el momento en que éstos se presentan, de manera inmediata, aquí y ahora.

Lúdicos:

Estos intereses son característicos de la segunda infancia su manifestación es el juego, que como menciona Jean Piaget "forman una vasta red de medios que permiten al "yo" asimilar la totalidad de la realidad para posteriormente poder vivirla, dominarla y compensarla.

Al igual que en las características, los intereses del niño deben ser aprovechados para la educación, pues el conocerlos nos permite partir de bases firmes que aseguran el éxito en el aprendizaje, a continuación vemos algunas de las implicaciones educativas que son ejemplo de cómo podemos aprovechar los intereses infantiles..

Respecto a las Sensopercepciones.

- Recordar que ante todo debemos respetar el interés del niño, no imponiendo intereses a los niños cuando no han nacido de ellos.
-

- Dar oportunidad de que utilice sus cinco sentidos en cada una de sus experiencias.
 - Tratar en la medida de lo posible de permitir a los niños la manipulación de diversos materiales (tierra, semillas, agua, engrudo, pasta, arena, aserrín, etc.).
 - No olvidar que para que la creatividad del pequeño se manifieste ampliamente será necesario que éste pase por una verdadera etapa de manipulación, en lo que descubra todas las posibilidades que tiene de empleo de los diversos materiales.
 - Cuando se le presentan estímulos, darle la oportunidad de que los observe, tratando de que el contacto con ellos sea amplio, se recomienda dejar algunos minutos de silencio antes de proporcionarle la información al respecto.
 - Invitar al niño a que exprese oralmente sus experiencias respecto a las sensopercepciones, tratando de que utilice los términos adecuados al expresarse: liso, áspero, rugoso, ácido, insípido, etc.
 - No debemos olvidar que las sensopercepciones que nos ponen en contacto con el mundo no son solamente cinco, sino que existen otras como las siguientes:
-

- Cinestésicas, que hacen referencia a sensaciones internas, tales como: hambre, sueño, sed, etc.
- Kinestésicas, sensaciones que surgen a partir de los siguientes aspectos: peso, vibración, resistencia y fuerza.
- Estereognósticas, surgen a partir de la combinación del reconocimiento táctil de las formas de los objetos, con el movimiento.

En relación con estas sensopercepciones, es conveniente que el niño exprese lo que siente, sólo cuando se presente la oportunidad, llevándolo a tener conciencia de la sensación que está manifestando, pero no forzar el aprendizaje en este sentido.

Respecto a los intereses glósicos.

- Darle oportunidad al pequeño de que comunique sus ideas, opiniones y preferencias en todo momento.
 - Nunca dejar de corregir el lenguaje infantil, pero siempre con tacto, delicadeza y cariño.
 - Respecto a lo anterior, la educadora debe ser un ejemplo en lo que respecta al empleo y manejo de vocabulario.
-

- Es necesario explicar siempre el significado de términos, que sabemos de antemano que el niño desconoce, (en rimas, canciones, etc.).

La adquisición del lenguaje se fundamenta en la comprensión y sin ella no existirá una expresión adecuada. De tal modo que no sólo debemos preocuparnos por el aprendizaje memorístico de una determinada rima o canción, sino también por la comprensión de términos que no conoce, para esto es necesario que antes de presentar al pequeño un texto debemos analizarlo detenidamente antes de brindarlo a los pequeños con el fin de detectar los términos que pudiesen ser desconocidos para él.

Posteriormente debemos buscar su significado, de preferencia en el diccionario.

- También es conveniente tratar de buscar apoyos tales como estampas, revistas, filminas que contribuyen a que el grupo capte el significado del término.
 - Todo esto contribuirá a que los niños, pronuncien correctamente cada una de las palabras, así como también el evitar cambiar términos desconocidos, por aquéllos que son más cercanos a su mundo infantil.
-

-
- Pronunciar correctamente al hablar frente al grupo

 - Balancear y proporcionar a los niños todas aquellas actividades que contribuyan a la satisfacción del interés glósico, tales como: cuentos, escenificaciones, adivinanzas, teatro guiñol, teatro de sombras, actividades de biblioteca, etc.

Respecto a las anteriores implicaciones educativas cabe mencionar que se necesita una verdadera vocación y entrega al trabajo con niños pequeños, esto quiere decir que nadie que esté frente al grupo únicamente por "entretener" a los pequeños mientras sus madres llegan por ellos, logrará aprovechar los intereses de los educandos y mucho menos encauzarlos a expectativas de aprendizaje más completas.

En este trabajo con los pequeños, la educadora debe tener capacidad de detectar los problemas de lenguaje de los niños para a su vez canalizarlos a instituciones especializadas.

- Es conveniente elegir de la manera más estricta posible aquellos materiales literarios que por su valor artístico, contribuyan a enriquecer el lenguaje infantil.

 - Cuando se utiliza un gran número de palabras ante el grupo, contribuimos al enriquecimiento del lenguaje infantil, no
-

olvidando que la comprensión del significado de las palabras es indispensable.

- Debemos ser cautelosos con los pequeños, y no burlarnos, ni festejar con nuestra actitud, el que el niño pronuncie o diga mal alguna palabra.

Algunas posibilidades de manejo en cuanto a los intereses de juego y motores:

- Es necesario proporcionar al niño diferentes oportunidades de desplazamiento y movimiento: educación física, ritmos, cantos y juegos, recreo, excursiones, expresión corporal, etc.
- Debemos tener presente que el niño necesita oportunidades de movimiento, por lo que en la medida de lo posible debemos evitar dar órdenes que vayan en contra de este interés: "no te muevas", "no te pares", "no corras", etc., a menos que se trate de actividades donde se requiera silencio o concentración.

Para lo anterior es importante que se ejecute junto con ellas las actividades motoras, participando activamente y no sólo dando órdenes, esto permite una mayor identificación del grupo con la maestra y por lo tanto el establecimiento de una relación más estrecha entre los niños y la educadora.

- Reflexionar en la inmensa gama de actividades motoras que los niños pueden ejecutar (flexión, desplazamiento, rotación, etc.). Lo anterior con el fin de evitar estereotiparlos en 2 ó 3 únicamente.
- Las actividades motrices deben de estar apegadas a sus posibilidades físicas reales, para lo cual es indispensable por parte del educador la observación permanente del grupo.
- Ayudar al niño a que descubra las diversas alternativas de movimiento de su cuerpo.
- Alentarlo a seguir y proponer actividades de movimiento y desplazamiento.

En lo que corresponde a los intereses concretos:

- Proporcionar al niño estímulos y actividades atractivas o apegadas a la realidad.
 - Recordar que el niño necesita elementos concretos para que se desencadene el aprendizaje. La simple palabra no es atractiva para él.
-

De aquí se puede partir para realizar un sinfín de actividades y experiencias palpables e inolvidables para el grupo (paseos, visitas al zoológico, a la comunidad donde vive, llevar al salón estímulos vivos en caso del tema de animales, etc.).

Por lo que se refiere a los intereses próximos del niño, éstos, al igual que todos los anteriores están íntimamente relacionados, por lo que debemos cuidar que en cualquiera de las anteriores actividades a realizar debemos tratar de satisfacer lo más pronto posible sus intereses en general, evitar las promesas a largo plazo.

- Recordar que para un niño, expresiones como: "después", "luego", "ya veremos", etc... no tienen de momento ningún significado.
- Si se tiene alguna sorpresa para los niños: una fiesta, un paseo, una función de teatro, etc., tratar de avisar de ella lo más cerca a su realización.

TENDENCIAS DEL NIÑO PREESCOLAR

Concepto de tendencia.- La tendencia puede ser considerada como la persistencia de un tipo de conducta que presenta un organismo, a pesar de la variedad de condiciones estimulantes.

Para Jean Piaget "tendencia es la asimilación de esquemas de comportamiento, que se traduce en la necesidad de ajuste al medio ambiente".

Para algunos autores las tendencias son hereditarias, universales de la especie y no se modifican genéticamente.

Sin embargo, algunas otras como por ejemplo Burloud A., consideran que hay tendencias innatas (instintos) y adquiridas (hábitos, volición, etc.)...

Es necesario aclarar que las tendencias que a continuación manejo son universales de la especie (hombre). Ya que éstas no desaparecen en la vida del ser humano, simplemente van manifestándose en diferentes formas de los intereses y del control personal del individuo en cada etapa evolutiva.

Las tendencias más relevantes en la 2ª infancia son:

Coleccionismo:

Que se caracteriza por juntar objetos de diversos tipos que se presenta en los niños de edad preescolar. El niño reúne objetos que considera importantes para él, esto ayuda al sentido de pertenencia, identidad y responsabilidad.

Mediante esta tendencia, el niño experimenta la necesidad de situar objetos, seres, etc., determinando su valor recíproco.

En primera instancia todo parece encontrarse en el mismo plano: cosas, animales, personas.

Poco a poco observa diferencias de valor, encuentra relaciones y establece compromisos. Pero para que se lleve a cabo esta clasificación, tiene necesidad de reunir muchas cosas, de vivir un sinfín de diferencias al azar o siguiendo una lógica personal, que puede desconcertar al adulto.

El coleccionismo atraviesa por tres etapas:

- a) Coleccionismo desorganizado.- Es el más frecuente en el niño preescolar, recoge todo lo que le parece bonito y atractivo (hojas de árboles, piedras, botones, corcholatas, etc.).
 - b) Coleccionismo ordenado.- Aparece al final de la etapa preescolar, predominando en la 3ª infancia. En esta etapa el niño ordena sus colecciones, aunque no exista aún un elemento clasificador, ejemplo de este tipo de colecciones son los álbumes de estampas.
 - c) Coleccionismo clasificador.- Este se presenta en la adolescencia. En esta etapa las colecciones reúnen varias características,
-

elementos y valores. Aquí existe un elemento clasificador. Ejemplo de esta etapa son las colecciones numismáticas y filatélicas.

Curiosidad:

Es la tendencia a buscar información sobre algo que se conoce superficialmente. En el niño de edad preescolar la curiosidad parte de su propia persona hacia el exterior. El niño busca el porqué del mundo, o de las cosas, le interesa principalmente el mecanismo del objeto que desea conocer. La curiosidad en el pequeño, al principio se satisface por sensopercepciones y después se caracteriza por los constantes ¿Por qué?.

Las preguntas de los niños generalmente se refieren al origen y a la utilidad de las cosas, y en menor grado a su naturaleza ¿Qué? y ¿Por qué? son las dos formas favoritas de interrogación; ¿Cómo? aparece más tarde y raramente.

La pregunta es generalmente imperativa e impone una respuesta inmediata.

Es importante aquí mencionar que el niño pasa rápidamente de un interés a otro, y si tratamos de darle largas explicaciones, lo único

que lograremos es cansarle, el niño prefiere respuestas que satisfagan su curiosidad inmediata, que tengan que ver con cosas que él ya haya experimentado.

Gregarismo:

Puede definirse como la tendencia a la agrupación. Es la tendencia de algunos organismos a preferir su propia especie y a vivir en grupos. También se conoce como conducta de afiliación.

El gregarismo ofrece la posibilidad de facilitar el proceso de asimilación mediante el cual el niño afirma su personalidad, y al proceso de acomodación, mediante el cual se somete a la regla social.

El equilibrio entre estos dos aspectos hará posible la expansión completa de la personalidad del niño.

Imitación:

Es la tendencia a decir o hacer lo que dicen o hacen otras personas.

En un principio la imitación se presenta como la reproducción de un modelo inmediatamente después de que el niño lo percibe, Piaget considera que en la etapa sensorio-motora, la imitación es pues una reproducción inmediata, es decir, no hay imágenes mentales.

Aproximadamente al final de este estadio aparece la imitación diferida, en donde el niño logra interiorizar la imagen y puede ser representada tiempo después de que fue percibida, es cuando se habla de que la imitación alcanza el nivel de representación, de los dos a los siete años la imitación representativa se expande y se manifiesta espontáneamente y conforme progresa en soltura se hace a menudo inconsistente, en tanto que de los siete a los ocho años la imitación se hace reflexiva y se integra en la inteligencia misma.

Por otro lado, el niño imita ya sea por autoafirmarse, por ser aceptado en el mundo de los adultos o por seguridad.

El niño tiende a imitar:

- a) Lo que observa
- b) Personas o personajes con quien simpatiza
- c) Personas o personajes por identificación

Por lo tanto la imitación en el niño no es selectiva en cuanto a juicio crítico se refiere.

Lucha:

Es la tendencia que se manifiesta en una característica impulsora del individuo a superar los obstáculos que se le presentan.

La lucha se deriva totalmente de la propia conservación, y es considerada como un impulso energético vital.

La lucha se manifiesta de dos maneras:

- a) Agresiva.- Surge como una agresión directa al individuo, es originaria por el afán de poderío. Se manifiestan emociones como la cólera y la ira.
- b) Defensa.- Está originada por la conservación y supervivencia. Se manifiesta por la emoción miedo.

Cuando la tendencia a lucha se va socializando, la manifestación física cambia, a una de índole intelectual y se demuestra a través del lenguaje o en forma escrita.

La lucha ya sociabilizada recibe una fuerte influencia de acuerdo a las condiciones socio-económicas y culturales en las que el individuo se desenvuelve.

Esta tendencia debe ser estimulada y encauzada adecuadamente. La tendencia de lucha es determinante en el surgimiento de grandes líderes y hombres que, a base de esfuerzo triunfan en la vida, y esto se debe

en gran medida al control y manejo de la tendencia de luchas entre otros factores.

La observación:

En términos generales, la observación es el examen atento de una cosa.

Lo anterior involucra funciones como la atención y el interés hacia la cosa o situación examinada.

Durante la 2ª infancia el niño puede observar lo que le rodea con un grado de atención que depende, fundamentalmente, del interés que en él despierten los estímulos que reciba.

Recordemos que el niño de esta edad tiene una visión global de las cosas (sincretismo).

Desde este ángulo de consideraciones, la observación en el niño es superficial, desprovista de análisis, es global.

De lo anterior podemos concluir lo siguiente:

- 1.- La observación debe ser funcional, de acuerdo con las necesidades e intereses de los niños. El maestro en este sentido debe presentar al alumno estímulos adecuados que lo conduzcan a la
-

observación de los seres y de las cosas, tanto para la adquisición de los aprendizajes, como para la adaptación del niño a su ambiente natural y social.

- 2.- Debe preferirse la observación directa de animales, plantas, objetos, etc., los recursos audiovisuales que en la actualidad la técnica pone al servicio de la escuela, deben ser aprovechados para que los pequeños observen y conozcan de manera más objetiva todo aquello que de otra forma pudiera no estar al acceso de una fácil observación, o que por sus características no permite ser observado directamente, todo aquello que pudiera caer en el ámbito de la obstrucción. Ejemplo: Si estamos hablando al niño del tema la Selva, podemos recurrir a las filminas, al proyector, etc., con el fin de transmitir al pequeño los temas con mayor objetividad.

Implicaciones educativas con respecto a las tendencias.

- La educadora debe ser ejemplo en cuanto a actividades y hábitos, ya que esto contribuye en gran manera a que el niño los adquiera.
 - Propiciar la imitación de modelos positivos, en este sentido la autoevaluación permanente ayudará al educador a reflexionar en aquellos aprendizajes que está tratando de cimentar en el educando.
-

- Dar oportunidad de que el niño participe en actividades de teatro infantil en las que el niño tenga la posibilidad de interpretar diferentes roles y en donde pueda plasmar conductas que de una u otra forma sean importantes para él.

 - Percatarnos de que el teatro infantil es un excelente medio para conocer al niño, no sólo en lo que atañe a sus manifestaciones conductuales, sino también en lo que respecta a su ambiente familiar.

 - Cuidar nuestras posturas, gestos y actividades en general cuando estemos frente a los niños.

 - En actividades de tipo motriz la educadora debe mostrar frente a los niños las conductas que quiere que él manifieste. Recordemos que una de las normas fundamentales para el aprendizaje motor, es mostrar al grupo la conducta que queremos que ejecute.

 - Impedir que los pequeños imiten con sentido de burla a sus padres, a otros maestros o a alguno de sus compañeros, por el contrario aprovechar esta tendencia a imitar para ir cimentando en los niños la adquisición de virtudes, tales como: la generosidad, la veracidad, la tenacidad.
-

-
- Propiciar juntas con el personal docente, si detectamos actitudes inconvenientes que pudieran ser imitadas por los pequeños.

 - Proporcionar información necesaria a los padres, respecto al papel de la imitación en esta etapa.

 - Si encontramos actitudes negativas en los pequeños, acercarnos a los padres de familia para encontrar las causas de tales conductas.

 - Satisfacer con la verdad las interrogantes de los niños, no contestándoles con evasivas, respuestas sin fundamento o bromas, y recordar que es preferible decirle al niño que no sabemos algo a dar una información poco veraz o errónea que conduciría a una pérdida de confianza del niño hacia nosotros.

 - Al principio del año acordar con los padres en lo que respecta a interrogantes de índole sexual.

 - Tomar en cuenta que la educadora no debe dar ninguna información, en este sentido que se contraponga con la de los padres de familia.
-

- Invitar al niño a que explore, conozca, descubra, investigue.

Por último debemos tener presente que el niño está en constante evolución, por lo que se manifiesta cada vez más interesado por: procesos, formas de vida, de alimentación, funcionamiento de objetos, etc.

2.2. IMPORTANCIA DE LA EDUCACION PREESCOLAR EN EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO.

Por todo lo anteriormente expuesto nos damos cuenta que el trabajo con niños pequeños, requiere de un conocimiento veraz y completo de lo que es un niño, el capítulo anterior habla de sus características, intereses y tendencias, y precisamente basándose en estos elementos, es que la educación preescolar, procurará un desarrollo del pequeño, es decir, que ésta, contempla dentro de sus objetivos, el desarrollo de todos y cada uno de los aspectos que conforman la personalidad del niño.

Dentro del marco de transformaciones económicas, políticas y sociales que en nuestro país se han puesto en marcha, la educación debe concebirse como pilar del desarrollo integral del país, pero como menciono en capítulos anteriores debemos empezar con los más pequeños,

puesto que son ellos la esperanza latente del cambio, recordando que es desde el nacimiento hasta los seis años de edad aproximadamente, en que ocurren trascendentes cambios en la actividad mental, y cuando deben constituirse las bases para la formación de la estructura de la personalidad.

La educación preescolar es pues eminentemente formativa, respecto a esto, se ha desarrollado ampliamente su carácter de formadora, en el apartado 1.1. del capítulo primero de este trabajo.

Para concluir diré, que la acción del jardín de infantes es de gran importancia, si analizamos a fondo lo que implica el desarrollo de todas y cada una de las potencialidades del niño y es precisamente, lo que la educación preescolar pretende realizar, situación que se hace palpable en los planes y programas en que basa sus actividades, recordemos que la acción del jardín de niños no es un sustituto del hogar en la educación del niño, sino la continuación de una serie de aprendizajes que deben gestarse en el seno familiar, para realizar una acción conjunta en que se ven involucrados tanto padres de familia como educadoras.

Respecto a lo anterior pudiera refutarse el hecho de que no todos los padres tienen las aptitudes necesarias para educar correctamente a sus hijos en el hogar, situación real y cierta, sin embargo, y conociendo este problema, se ha iniciado en algunos jardines de niños

un programa llamado "Escuela para Padres" cuyo objetivo principal es que los padres participen activamente en la educación de sus hijos, estableciéndose así una acción conjunta entre escuela y hogar.

2.3. FUNDAMENTACION CONSTITUCIONAL DE LA EDUCACION PREESCOLAR.

La educación preescolar encuentra su fundamento en el artículo 3º de nuestra Carta Magna, analicemos parte de éste artículo, para comprobarlo:

Artículo 3º.- "La educación que imparta el Estado -Federación, Estados, Municipios- tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia..."

La educación en general, tiene como propósito el de preparar al hombre para que pueda enfrentarse satisfactoriamente a la vida, obteniendo de la mejor manera, y de acuerdo a su circunstancia la satisfacción de sus necesidades individuales y de grupo, llámense éstas, primarias, económicas, culturales, o espirituales; el conocimiento de nuestra realidad nacional; la conservación de nuestras costumbres, la dignidad familiar, el fomento de los ideales más

importantes de los hombres, tratando de que prevalezca la armonía entre todos. Todo lo anterior constituye parte de los objetivos que la educación preescolar se propone alcanzar en los pequeños, pues al analizar a simple vista el Programa de Educación Preescolar, podemos percatarnos de que su contenido incluye aspectos como el del niño y su relación con el medio ambiente que lo rodea, sensibilidad y expresión artística, actividades de psicomotricidad, actividades matemáticas, de lenguaje, etc.

Cada uno de los aspectos anteriores tiene como fin el de desarrollar en el niño aptitudes o actitudes, según sea el caso, que conlleven en conjunto a un crecimiento sano e integral, cumpliéndose así, con uno de los preceptos del artículo 3º constitucional.

Por otro lado, en el jardín de infantes se realizan actividades que fomentan en el pequeño el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, específicamente, se realiza cada día lunes y viernes, honores a la Bandera, con el fin de que el niño, adquiera respeto a los símbolos patrios, y los honre.

Dentro de la fundamentación del Programa de Educación Preescolar, se trata ampliamente el tema del niño y su relación con el medio natural y social, refiriéndose a relación, como los efectos que el niño establece, en primera instancia con sus padres, para que posteriormente esas mismas manifestaciones de afecto, puedan ser expresadas con sus amigos y compañeros de grupo.

El área afectivo-social constituye uno de los pilares sobre los cuales se establecen todas las demás áreas que conforman teóricamente la personalidad del niño, y es precisamente en esta área donde se tratará de establecer esa conciencia solidaria y de grupo, propiciando actividades que impliquen la colaboración como un principio de solidaridad; es importante mencionar, que uno de los objetivos básicos dentro del "Programa de Educación Preescolar" es el de lograr que el niño supere su egocentrismo gradualmente, a fin de que en un futuro pueda participar sin problema, en actividades colectivas y que impliquen el compartir materiales y experiencias para el logro de un fin común. En base a todo lo expuesto en este punto podemos confirmar que la Educación Preescolar tiene un fundamento constitucional, el cual encontramos en el artículo 3º de nuestra Carta Magna.

CAPITULO III

REQUISITOS PARA LA INCORPORACION DE JARDINES DE NIÑOS ANTE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Para dar inicio a este tercer capítulo, considero necesario abordar el título de la presente tesis "Consecuencias de la falta de una auténtica reglamentación en la incorporación de escuelas privadas preescolares ante la Secretaría de Educación Pública", específicamente en el párrafo que dice auténtica reglamentación.

Recordando algo sobre la teoría Kelseniana o teoría pura del Derecho, en lo que toca a la denominación genérica de normas, Kelsen nos hace una clara diferenciación entre la ley natural, a la que describe en contraposición a las leyes jurídicas y, en general a todas las afines de orden descriptivo, así vemos cómo, "las creencias naturales se proponen explicar el curso real de los fenómenos y, por ende, dirigen su atención al orden del ser, en tanto que las otras, lejos de describir lo que efectivamente es, exigen que algo sea o no sea o, en otras palabras, estatuyen deberes".²⁴

La ley natural enumera que un fenómeno ha de producirse como necesaria consecuencia de otro, y de este modo resulta explicativa del

²⁴ García Maynez, Eduardo. "Algunos aspectos de la doctrina Kelsiana", 3ª ed., Edit. Porrúa, 1978, p. 36.

nexo que entre ambos existe, y al que suele darse el nombre de causalidad. La proposición normativa por el contrario, no describen sucesos reales, exigen que alguien haga u omita algo y, en tal sentido estatuyen una obligación. Kelsen en su publicación denominada *Nauptprobleme der Staatsrechtslehre* (Problemas capitales de la teoría jurídica del Estado), nos dice que mientras las leyes de la naturaleza consideran el acontecer de que tratan como algo efectivo, que de hecho se produce y, por tanto, lo contemplan en su realidad, los hechos que constituyen el contenido de las normas, son tomadas en cuenta sólo en relación a su idealidad, esto es como debidos, y aquí hablamos entonces de dos mundos, el del ser y el del deber ser.

Para el sociólogo Simmel, tanto el ser como el deber ser, son "categorías primarias". El deber ser, agrega el ilustre sociólogo, es una forma de pensamiento, como el futuro o el pretérito, el subjuntivo o el condicional.

Otro autor a quien Kelsen recuerda, el kantiano Kitz, explica así la recíproca irreductibilidad de aquellas nociones. Partiendo del estudio de un hecho podemos prever sus consecuencias o, a la inversa, determinar las causas de su aparición, pero no formular conclusiones sobre si lo que realmente existe debe ser como es, lo que debe ser en cambio puede no haber sido, no ser actualmente y no llegar a ser nunca, pese a lo cual la exigencia normativa sigue siendo válida. El precepto evangélico: "Sed, pues, perfectos", podría servir de ejemplo, en cuanto

a la exigencia que plantea no deja de valer por el hecho de que nunca haya habido hombres perfectos, no los haya actualmente o no llegue a haberlos jamás.

De tal modo que la cuestión relativa al porqué de un deber ser o de una norma, necesariamente conduce a otro deber o a otra norma, en que el primer deber o la norma hallan su fundamento.

Retomando el título de este último capítulo, vemos cómo se refiere a un deber ser, al referirnos a una reglamentación auténtica estamos hablando de normas, las cuales, como nos dice el Kantiano Kitz, nos conducen a otro deber o normas, en que el primer deber o norma hallan su fundamento.

El presente trabajo parte de la hipótesis de que hay una ausencia de normas auténticas o jurídicas que regulen la incorporación de jardines de niños ante la Secretaría de Educación Pública.

Empezaremos pues por conocer cuál es el documento que reglamenta dicha incorporación.

3.1. FORMAS DE REGLAMENTACION PARA LA INCORPORACION DE JARDINES DE NIÑOS ANTE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA.

Se conoce como "Reconocimiento de validez oficial a particulares para impartir educación preescolar en el Distrito Federal".

Para que la educación preescolar que se imparta en los jardines de niños particulares, a menores de entre cuatro y seis años de edad, pueda incorporarse al sistema educativo nacional, mediante el reconocimiento de validez oficial de estudios, este consta de una introducción y un instructivo general, en el que se instruye acerca de qué requisitos, lineamientos, documentos tanto de personal, como del plantel deberán ser presentados a fin de obtener el reconocimiento de validez oficial para impartir educación preescolar a niños de 4 a 6 años en jardín de niños.

La introducción del instructivo habla de una política de apertura al sector privado, por parte de la S.E.P., alentando y estimulando su participación por considerarla como una contribución a la extensión del servicio educativo.

En virtud de lo anterior, fue publicado el acuerdo 129 en el Diario Oficial de la Federación el 10 de noviembre de 1987, en que se establecen las bases para que la educación preescolar que se imparta en

los jardines particulares, a menores de entre cuatro y seis años de edad, pueda incorporarse al sistema educativo nacional, mediante el reconocimiento de validez oficial de estudios.

El párrafo siguiente lo transcribo de manera textual con el fin de analizarlo en su contenido:

"Quienes obtienen reconocimiento de validez oficial de estudios se integran al sistema educativo nacional y se constituyen en prestadores de un servicio público cuyas inversiones se consideran legalmente como de interés social y, además quedan sujetas a la observación de los principios y la consecución de los fines establecidos en los artículos 30 constitucional y 50 de la Ley Federal de Educación".²⁵

Se constituyen en prestadores de un servicio público, esto nos hace ver que deben estar, a partir de este momento regulados por la Ley General de Educación, además de los artículos 30 y 50 constitucionales, situación que será contemplada con posterioridad en este punto.

De tal manera que la incorporación de jardines de niños ante la Secretaría de Educación Pública, se encuentran contenidos en el "Reconocimiento de validez oficial a particulares para impartir educación preescolar en el Distrito Federal", dicho documento

²⁵ "Reconocimiento de validez oficial a particulares para impartir educación preescolar en el D.F.", p. 2.

representa básicamente los requisitos que deben cumplirse a fin de obtenerse el reconocimiento de validez oficial, ejemplo:

- Documentos que se presentan a fin de obtener el reconocimiento de validez oficial, las cuales deberán estar dirigidas al C. Secretario de Educación Pública.
- Los documentos que se presentan deben estar avalados con las firmas del propietario del plantel si es persona física, o de su representante legal si es persona moral.

1) Solicitud de reconocimiento de validez oficial.

- La solicitud de reconocimiento de validez oficial se redactará conforme a los lineamientos que el propio instructivo marca.
- Se debe anexar curriculum vitae del signatario.

Cuando se trate de persona moral se acompañará copia legalizada del acta constitutiva, así como de los poderes respectivos.

2) Solicitud de aprobación del nombre del plantel.

Se presenta ajustándose a los términos que el instructivo requiere.

- 3) Datos generales del inmueble y de las condiciones materiales del mismo.

Los planteles que no se encuentran en el Distrito Federal deberán incluir además un informe sobre las condiciones del inmueble en que se ubicará el plantel, elaborado por el departamento correspondiente de los Servicios Coordinados de Educación Pública, en caso de que el informe sea favorable se procederá a tramitar la solicitud.

- 4) Relación del personal del plantel.

- Personal directivo
- Personal docente
- Personal administrativo y de intendencia

Personal directivo

- DIRECTORA ADMINISTRATIVA: No requiere preparación específica.
 - Carta de recomendación.
-

DIRECTORA TECNICA: Deberá ser profesor(a) normalista para jardines de niños de normal autorizada, federal o estatal, con experiencia mínima de 3 años.

Documentos que deberá presentar:

- Cédula profesional o título
- Carta de recomendación.
- Propuesta para ocupar el cargo correspondiente, firmada por el propietario o representante legal del plantel conforme al modelo que propone el propio instructivo, y datos personales y profesionales.

Personal docente

Los educadores que atiendan los grupos igualmente deberán ser profesores normalistas titulados para jardines de niños de normal autorizada, federal o estatal.

Documentación que deberán de presentar:

- Cédula profesional o título o acta de examen profesional.
 - Carta de recomendación.
 - Certificado de calificaciones.
-

- Protesta a que se refiere el artículo 90 de la Ley Federal de Educación conforme al modelo que propone el propio instructivo.
- Datos personales y profesionales.

Personal de apoyo docente (no obligatorio)

- Acompañante de música y profesor de educación física.

- Comprobante de preparación congruente con la actividad que desarrollarán.

Personal administrativo y de intendencia

Al igual que todo el personal deberán anexar a su expediente:

- Acta de nacimiento
 - Certificado de salud de alguna dependencia oficial
 - Contrato de trabajo
 - Cédula de Registro Federal de Causantes
 - Dos fotografías.
-

3.2. DEFICIENCIA EN LA APLICACION DEL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL A PARTICULARES PARA IMPARTIR EDUCACION PREESCOLAR EN EL DISTRITO FEDERAL.

Como menciono al inicio de este capítulo, para poder dar el título de norma o ley jurídica es necesario que ésta exija que algo sea o no sea, es decir que contenga un deber ser, lo que implica la existencia de una auténtica reglamentación acompañada a su vez de sanciones a su incumplimiento, así pues, al no existir una ley que norme la incorporación de jardines de niños, podemos hablar de una ausencia de normatividad, pues, lo que existe al respecto es un instructivo.

3.3. LA EDUCACION PREESCOLAR EN MANOS DE LA INICIATIVA PRIVADA.

Para dar inicio a este punto, comenzaré por hablar del aspecto cualitativo, que es precisamente el que desarrollaré en este apartado, respecto a esto se da un fenómeno muy común, y es el hecho de que en el nivel preescolar se improvisa frecuentemente el papel docente. No es de extrañarnos, y podemos comprobar, en nuestra propia localidad como es cotidiano ver "jardines de niños" por doquier, abunda la propaganda en carteles, mantas, bardas y predios, en los que se anuncia el servicio de atención a infantes en edad preescolar, y se hacen acompañar de complementarios y atractivos cursos, usando inclusive

lenguaje propio de los planes y programas, que para este nivel se han elaborado; sin embargo habría que preguntarnos qué hay de cierto tras toda esta promoción.

Al inicio de la presente tesis expongo de manera clara y evidente cómo la educación preescolar ha estado siempre supeditada a un segundo plano, no sólo por nuestra propia sociedad y su ignorancia respecto a esta etapa tan importante de nuestra vida, sino por nuestras autoridades, que también ignoran lo vital que es brindarle al pequeño, calidad educativa. Basándonos en todo esto, no es de admirar que, en este ámbito educativo, lo que interese realmente sea el negocio que reditúa en grandes ganancias para aquéllos que lucran con la educación, y no así, el proporcionar a los pequeños calidad y excelencia en el trabajo diario con ellos, cuestión que se hace imposible si consideramos que aproximadamente un 70% de los jardines de niños privados que imparten educación a los pequeños, permiten que quien esté a cargo del grupo no posea ni la menor idea de lo que es un niño, lo anterior, debido a que no tienen la preparación necesaria y específica que se requiere.

Actualmente para poder estar al frente de un grupo preescolar es necesario poseer el título de Licenciado en Educación Preescolar, lo que implica el haber estudiado la preparatoria, bachillerato o vocacional, y posteriormente, presentar examen de admisión a la Escuela Nacional de Educadoras, una vez admitido el alumno(a), deberá cursar

cuatro años que corresponden a la Licenciatura en Educación Preescolar, o ingresar, terminando la secundaria, o cursar el Bachillerato Pedagógico, que imparte la propia Escuela Nacional de Maestras de Jardines de Niños, y posteriormente continuar con la Licenciatura.

Todo lo anterior forma parte, únicamente, del aspecto formativo y obligatorio que debe poseer el que atienda a niños pequeños, sin mencionar, en el punto de mayor relevancia, y es el que se refiere a la vocación de estar con niños pequeños.

En el desempeño de esta profesión se hace indispensable el amor, no es posible guiar a un pequeño en los primeros años de vida, si no se le brinda todo lo que requiere para salir adelante, con amor, y para ello debemos conocer qué es un niño, sus características, intereses, tendencias y necesidades, sólo así podremos brindarle lo que necesita para desarrollar su potencial.

Al respecto, las autoras del libro "Una verdad tangible: EL NIÑO". Rosalba Sierra Solorio y Georgina Quintanilla Cërda, licenciadas en Psicología y Pedagogía, respectivamente, señalan cómo: "En la medida en que conozcamos más al niño, que comprendamos de manera cada vez más científica la etapa evolutiva por la que atraviesa podremos brindarle un auténtico apoyo educativo que se cimiente fundamentalmente en un deseo: El que viva plenamente su etapa".

De este modo vemos cómo la Educación Preescolar en manos de la iniciativa privada, no cumple, la mayoría de las veces con un requisito elemental, como es el de satisfacer con uno de los preceptos que el artículo 39 constitucional propone, al decir que la educación deberá llevar a un crecimiento sano e integral, y esto, debido a quien está a cargo de impartir dicha educación no es un profesionalista capacitado para tal función.

3.4. DIFERENCIAS EN PLANES Y PROGRAMAS EN JARDINES DE NIÑOS DEL ESTADO Y JARDINES DE NIÑOS DE LA INICIATIVA PRIVADA.

Realmente no debería haber diferencia en los planes y programas que llevan a cabo los jardines de niños federales y jardines de niños particulares, más aún cuando los segundos, han sido incorporados a la Secretaría de Educación Pública, sin embargo podemos verificar cómo en la práctica, la situación es realmente alarmante, pues, por ejemplo cuando el programa de preescolar elaborado por la Secretaría de Educación Pública propone que se estimule al niño con ejercicios previos a la lecto-escritura, algunos jardines de niños privados no llevan a cabo este proceso madurativo, llevando a los pequeños directamente a la escritura, situación que pasa por alto totalmente las características del niño en esta edad.

Por otra parte, generalmente los jardines de niños privados inician en los pequeños la enseñanza de las matemáticas, entrando directamente en un pensamiento lógico, situación totalmente antipedagógica, pues el pequeño en esta edad tiene un pensamiento prelógico, por lo que lo ideal es iniciar al pequeño en la lógica-matemática con ejercicios previos, respetando sus limitaciones, y es así como muchos de los que dicen llamarse jardines de niños, centros educativos o Kinder Garden, carecen totalmente de una ética profesional, empezando porque el personal que está al frente del grupo, en el mejor de los casos, tiene estudios a nivel de técnico auxiliar de educadora, cuya preparación no es suficiente para ser el responsable del grupo sino sólo para auxiliar a la maestra(o).

En conclusión, podemos decir que existe una gran diferencia en los planes y programas de los jardines de niños, privados y federales, pues mientras los primeros se apegan al "Programa de Educación Preescolar" de la Secretaría de Educación Pública, los segundos se guían sólo por intuición basándose en meras suposiciones e improvisaciones, que al final tendrán por consecuencia serias repercusiones psíquicas, e inclusive físicas, pues lejos de facilitar el desarrollo sano e integral del pequeño, lo obstaculizan, y aún más, pues todo el cúmulo de experiencias que en nuestra niñez vivimos, dejan una huella indeleble que pasará a formar parte de nuestra personalidad y nuestra historia, de tal modo que es indispensable conocer realmente al niño, conocer sus características, sus intereses, sus tendencias, pues sólo

así se llevará a cabo lo que podemos llamar una auténtica educación científica, y no la improvisación, que a futuro es el cáncer que enferma nuestro sistema educativo.

3.5. CONSECUENCIAS JURIDICAS DERIVADAS DE LA AUSENCIA DE REGLAMENTACION EN LA INCORPORACION DE ESCUELAS PRIVADAS PREESCOLARES ANTE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA.

En primer lugar debemos hacer mención respecto al número de jardines de niños que son incorporados, es realmente mínimo, comparado con la cantidad de ellos que existe en el país.

Como primer consecuencia jurídica la cual surge como conclusión ineludible del primer apartado de este capítulo es que legalmente, y dentro del ámbito del derecho no existe una norma que sancione la irregularidad en la incorporación de jardines de niños privados a la Secretaría de Educación Pública, debiéndose entender que incorporar requiere obviamente que se cumplan con requisitos indispensables como lo es que quien atienda a los pequeños, se encuentre plenamente capacitado para ello.

De tal manera que esa irregularidad deba ser sancionada, dándosele la observancia cuando no se cumpla con la parte formativa.

Continuando con la misma tónica, podemos deducir una tercera consecuencia jurídica, que no se cumple con lo ordenado en la Ley de Profesiones en lo referente al ejercicio profesional.

Por ejercicio profesional se entiende, de acuerdo con la ley, como la realización habitual a título oneroso o gratuito de todo acto o la prestación de cualquier servicio propio de cada profesión, aunque sólo se trate de simple consulta, o a la ostentación de carácter de profesional por medio de tarjetas, anuncios, placas, insignias o de cualquier otro modo.

Para ejercer en el Distrito Federal cualquiera de las profesiones técnico-científicas siguientes, se requiere título para el ejercicio profesional: actuario, arquitecto, bacteriólogo, biólogo, cirujano, dentista, contador, corredor, enfermera, enfermera y partera, ingeniero, licenciado en derecho, licenciado en economía, marino, médico, médico veterinario, metalúrgico, notario, piloto aviador, profesor de educación preescolar, profesor de educación primaria, profesor de educación secundaria, químico y trabajador social. Como se ve en el artículo 2º transitorio del decreto que modificó a la disposición anteriormente mencionada, las leyes posteriores pueden ampliar o reducir el catálogo de las profesiones que requieren de título para su ejercicio.

De tal manera que quien establezca en un lugar determinado, un local que ostente el nombre de "Jardín de Niños", necesariamente tendrá que contar con título profesional que ampare la actividad de profesor de educación preescolar, desgraciadamente en la práctica, la situación es muy diferente, y cuando alguien pretende establecer un "Jardín de Niños" simplemente como medio para subsistir, o porque "cuidar" niños es una actividad fácil y sencilla que "cualquiera" puede llevar a cabo, puede hacerlo sin dificultad alguna, no importa que no se tenga la preparación necesaria, o ninguna preparación, pues la incorporación ante la Secretaría de Educación Pública es opcional, es decir, los jardines de niños privados pueden o no ser incorporados, no hay obligatoriedad respecto a la incorporación, de ahí que sea necesaria la observancia jurídica al respecto, de tal modo que la incorporación debe ser obligatoria o por lo menos debiera existir una auténtica inspección de todas aquellas instituciones privadas que estén impartiendo Educación Preescolar.

En materia educativa, la Ley Orgánica de la Administración Pública de 1976 dispone que corresponde a la Secretaría de Educación Pública entre otras funciones, la de organizar, vigilar y desarrollar, en las escuelas oficiales incorporadas o reconocidas, la enseñanza preescolar, primaria, secundaria, normal, urbana, semiurbana y rural, y continúa el párrafo, diciendo adelante que también corresponde a esta Secretaría vigilar que se observen y cumplan las disposiciones relacionadas con la educación preescolar, primaria, secundaria, técnica

normal, supervisar y vigilar que en los planteles que imparten la educación se proceda de conformidad con lo prescrito por el artículo 2 constitucional.

De modo que es directamente la Secretaría de Educación Pública sobre la que recae la responsabilidad de vigilar que se cumpla con una auténtica educación preescolar, llevada a cabo por profesionales del área.

En el primer capítulo del presente trabajo en lo referente al marco histórico, menciono cómo en la época en la que José Vasconcelos estuvo a la cabeza de la Secretaría de Educación Pública, empezaron a funcionar maestros especiales llamados misioneros, los cuales fueron enviados a viajar por diversas regiones del país para recopilar información sobre el estado de cultura de cada poblado. Pienso que de igual manera en la actualidad, debiera existir un grupo de maestras, cuya función esencial sea la de verificar e inspeccionar la calidad educativa que imparten los jardines de niños particulares.

El Código Penal en su capítulo VII artículo 250 habla de la usurpación de funciones públicas o de profesión y uso indebido de condecoraciones, uniformes, grados jerárquicos, divisas, insignias y siglas. Aquí encontramos otra consecuencia jurídica, pues como dice dicho artículo:

"Se sancionará con prisión de un mes a cinco años y multa de diez a diez mil pesos;

II. Al que sin tener título profesional o autorización para ejercer alguna profesión, reglamentada expedidos por autoridades u organismos legalmente capacitados para ello, conforme a las disposiciones reglamentarias del artículo 4º constitucional:

- a) Se atribuya el carácter de profesionista;
- b) Realice actos propios de una actividad profesional, con excepción de lo previsto en el 3er párrafo del artículo 26 de la Ley Reglamentaria de los artículos 4º y 5º Constitucionales;
- c) Ofrezca públicamente sus servicios como profesionistas;
- d) Use un título o autorización para ejercer algunas actividades profesionales sin tener derecho a ello;
- e) Con objeto de lucrar, se una a profesionistas legalmente autorizadas con fines de ejercicio profesional o administre alguna asociación profesional, etc..."

Retomando lo que dice este artículo 252 del Código Penal del cual sólo he tomado lo correspondiente a la usurpación de profesión, vemos cómo surge una consecuencia jurídica más, y es ésta de tipo penal.

Como menciono en hojas anteriores, actualmente la profesión de profesor en educación preescolar está a nivel de licenciatura, la cual,

para su ejercicio requiere de un título. Otro fenómeno muy común que se presenta es el de que quien establece un jardín de niños y no cuenta con el título requerido para esto, pide prestado a alguien que sí cuenta con tal documento, su número de cédula y documentos para poder exhibir en caso que sean necesarios, digo en caso que sean necesarios pues como expongo hojas atrás, los jardines de niños pueden no ser incorporados ante la Secretaría de Educación Pública, es decir que la incorporación es opcional, pues en mi investigación hecha en la Dirección General de Educación Preescolar, acudí directamente al departamento encargado de incorporar a las escuelas privadas, y en el que se me informó el procedimiento a seguir en caso de querer incorporar un jardín de niños, enterándome que sólo los jardines de niños incorporados reciben la visita de un inspector para verificar que las instalaciones del mismo sean las reglamentarias, no obstante en la práctica, la situación es muy diferente, pues el manual de "Reconocimiento de validez oficial a particulares para impartir educación preescolar en el Distrito Federal" establece una guía para la instalación de un jardín de niños, basándose por supuesto en las necesidades de los pequeños, así por ejemplo se requiere en el AREA DE ENSEÑANZA:

1.- Académica.

Un aula con capacidad para 40 alumnos (unidades de 48 m² c/u)

336.0 m²

- 2.- Aula cocina con capacidad para 40 alumnos (unidad que incluirá instalación de gas con tanque estacionario o dos cilindros de 40 lts. c/u) 48.0 m²

Otro ejemplo es el AREA CIVICA Y RECREATIVA, área por cierto fundamental en el desarrollo del niño por sus intereses lúdicos y motores.

1.- Plaza Cívica (Area descubierta)

Incluye: Asta bandera con estrado y salida para micrófono conectada al sistema de sonido, su orientación será hacia el sur.

2.- Zona Recreativa (Area descubierta), incluye:

2.1. Arenero.

Dimensiones interiores: largo y ancho 2.50 m., profundidad 0.30 m; requiere trampa de arena, desagüe y dotarse de arena de río...

2.2. Chapoteadero.

Dimensiones interiores: diámetro 4.50 m, profundidad 0.60 m; sus parámetros perimetrales deberán ser completamente verticales y su acceso será por medio de escalones.

2.3. Lavaderos

Una unidad con 6 lavaderos y zona de tendedores (el lavadero será de 0.50 X 0.60 m y se colocará a una altura de 0.58 m, sobre el nivel del piso terminado.

2.4. Parcelas

Una unidad formada por 8 secciones de 1.00 X 1.50 m. separadas en ambos sentidos por entre calles de 0.60 m de ancho delimitadas por una circulación perimetral de la misma anchura.

Subtotal 360.00 m²

(AREA DESCUBIERTA)

Hasta aquí nos damos una idea de las dimensiones idóneas requeridas para establecer un jardín de niños apto para brindar a los pequeños amplitud, confort y los medios necesarios para su desarrollo integral, desafortunadamente, son realmente pocas las instituciones que cubren dichos requisitos, y en la práctica podemos ver "jardines de niños" carentes de aulas lo suficientemente amplias para el número de alumnos que se atienden, así mismo carecen, la mayoría de las veces, de una zona recreativa verdaderamente apta y suficiente para que los pequeños puedan desplazarse libremente. Existen ciertas actividades que en esta edad son de gran trascendencia en la vida de un niño, y para las cuales se requieren instalaciones específicas, así, por ejemplo, ahora que se pugna por una conciencia ecológica, las parcelas juegan un papel de suma importancia, pues mediante esta actividad el

pequeño aprende a cultivar y cuidar plantas y vegetales, e incluso en ocasiones hasta se llevan a cabo pequeñas hortalizas, de los cuales posteriormente podrá disfrutar, elaborando él mismo alimentos de fácil procedimiento.

En conclusión diré que todo aquél que se aventura a instalar un jardín de niños deberá tener en cuenta que el niño es un ser sumamente activo, al que no se le debe limitar en espacio y en experiencias, pues del cúmulo de momentos y situaciones que propician su desarrollo, dependerá su éxito en la vida, las consecuencias, son grandes, en este apartado se han mencionado sólo algunas, de aquéllas que pueden ubicarse en el campo jurídico, y a continuación veremos las consecuencias, que a nivel pedagógico pueden surgir.

3.6. CONSECUENCIAS PEDAGOGICAS.

Hablar de pedagogía, es hablar del arte de enseñar a los niños, es hablar de ese amor que es necesario tener para poder formar con sabiduría un pequeño, de ese real y profundo interés que emana del interior de aquél, que ha decidido dedicarse a la ardua pero edificante profesión de ser educador.

No exagero al decir que todo aquél que trate con niños debe amarlos, debe sentir una inclinación profunda hacia ellos, pues sólo

así podrá entenderlos, el niño es un ser sumamente complicado, no previsible, de tal modo que hay ocasiones en las que no podremos entenderlo pero sí podemos amarlo. No imagino a alguien que intente tratar con un grupo de niños, y que no soporte sus características: son inquietos, es decir muy activos, les gusta gritar, preguntan por qué la mayor parte del tiempo, se aburren fácilmente, les gusta imitar al adulto, son rebeldes por naturaleza, en fin son niños, y para guiarlos necesitamos conocerlos, es realmente devastador tratar de hacer a un lado todo esto que forma parte de la personalidad infantil, y querer tener a un niño siempre sentado, callado, en "orden", exigiendo seriedad y además pretendiendo que realice actividades que no tienen lógica alguna y que pasan por alto las características de pensamiento y de personalidad de él, sus intereses, sus tendencias, sus necesidades, esto es precisamente lo que está sucediendo en cada lugar que dice ser un "jardín de niños", y en el que el fin primordial es el lucro, el recibir el mayor número de niños posible, pues cada pequeño representa jugosos dividendos, ¿qué hacer con ellos? es lo que menos importa, se les puede entretener con cualquier actividad, sin objetivo alguno, sin plan de trabajo, a fin de cuentas son niños.

Cada minuto de vida de un infante es valiosísimo, es la oportunidad de brindarle experiencia tras experiencia, de conducirlo por un mundo nuevo y extraño para él, de ayudarlo a ir por la vida, con dignidad, con orgullo, seguro de sí mismo. De tal modo que las consecuencias pedagógicas derivadas de una "educación" improvisada,

cuyo único fin es el de ganar dinero, son tremendas, y a futuro, el precio a pagar es altísimo, ese precio lo pagará nuestro país, cuando en vez de tener ciudadanos emprendedores, tendrá ciudadanos pasmados, en vez de tener jóvenes originales con personalidades definidas y propias, tendrá jóvenes uniformes fácilmente influenciables por culturas ajenas a su país, por modas ridículas, enajenados, inseguros, y qué decir de la autoestima, ese elemento tan necesario para ser en la vida un triunfador, o un fracasado.

La niñez de ahora representa la juventud de mañana, y la fuerza productiva que impulsa a una nación a futuro, si nos empeñamos en creer que los errores cometidos con nuestros niños en las aulas de trabajo, podrán ser subsanados después, estamos en un gran error. Las grandes potencias, naciones que en eventos mundiales se caracterizan por ganar medallas y galardones, reconocimiento de excelencia deportiva, científica, literaria, musical, etc., han descubierto la importancia de prestar especial atención a la niñez, desarrollando a muy temprana edad, inclusive desde recién nacidos, aptitudes o actitudes que a futuro darán como resultado individuos con características de triunfador, pero para esto, es necesario que se imparta una verdadera educación científica, basada en planes y programas que respeten a nuestros niños, invitando y estimulando a los pequeños mediante el juego, a investigar, a conocer, a no conformarse, a ir más allá de lo que ven, y este tipo de educación surge únicamente en donde está el anhelo de ayudar al pequeño a madurar con amor, y por qué no, a

aprender también de ellos, de su inocencia, de su gran fe, y por supuesto, nadie cuyo fin sea únicamente el de llenar un lugar de niños y ver en cada carita una colegiatura más, y no la posibilidad de dejar una huella positiva, podrá lograr todo esto, lo que es cierto es que logrará formar niños frustrados, pues al no conocer sus limitaciones, tratarán de exigirles más allá, o por el contrario, los subestimarán, no proporcionándoles los medios para explotar todo su potencial.

Para concluir diré que es urgente contemplar este problema en cuanto a la calidad de educación que están recibiendo los niños en edad preescolar y tomar más seriamente a nuestros niños, futuro de nuestro país.

CONCLUSIONES

PRIMERA.- A la educación preescolar se le ha mantenido relegada en un segundo plano, desde su surgimiento hasta la fecha, esto ha provocado que no se le dé la debida importancia, pues se desconoce de manera general su trascendencia en el niño.

SEGUNDA.- La educación preescolar en manos de la iniciativa privada muestra graves deficiencias pedagógicas, pues quien está encargado de impartirla, en la generalidad, no posee la preparación requerida para tal función.

TERCERA.- Se hace necesario reglamentar la incorporación, es urgente, aún más, exigir que todo jardín de niños de la iniciativa privada, reciba la visita cotidiana de un inspector, que verifique la auténtica profesionalidad del personal docente.

CUARTA.- La educación preescolar tiene un papel relevante en el desarrollo integral del niño, pues es en los primeros años de vida, en los que se adquieren las bases para el desempeño futuro.

QUINTA.- No existe una ley que sancione la irregularidad en la incorporación de jardines de niños privados a la S.E.P., lo que existe es un manual que instruye acerca de los requisitos, lineamientos,

documentos, tanto del personal como del plantel, pero no es precisamente una ley que norma la incorporación de jardines de niños a la Secretaría de Educación Pública. Aun la misma Ley General de Educación en su artículo 5º lo que establece son requisitos. Como consecuencia de lo anterior, surge la necesidad de que sea sancionada la irregularidad, dándosele la debida observancia cuando no se cumpla con la parte formativa.

SEXTA.- El artículo 3º de nuestra Carta Magna contiene en uno de sus preceptos, que la educación que imparta el Estado, Federación, Estados y Municipios, tienda a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano.

Si los jardines de niños particulares no están impartiendo una educación que desarrolle armónicamente todas las facultades del ser humano, no están cumpliendo con uno de los cometidos constitucionales del artículo 3º.

SEPTIMA.- Todo el que esté a cargo del niño de edad preescolar debe conocer las características, necesidades, intereses y tendencias a fin de que el trabajo que lleve a cabo sea realmente próspero y los objetivos que pretenda alcanzar con el grupo estén planteados, respetando las posibilidades y limitaciones de los pequeños sabiendo que el fin medular de la educación es lograr el desarrollo integral de las facultades del individuo, y no, por el contrario, obstaculizarlo, lo que sucede cuando quien está a cargo de la labor educativa no tiene

el más mínimo conocimiento de lo que es el niño y cómo es en esta etapa.

OCTAVA.- En la medida en que conozcamos más al niño, que comprendamos de manera cada vez más científica la etapa evolutiva por la que atraviesa, podremos brindarle un auténtico apoyo educativo que esté cimentado fundamentalmente en un deseo: El que viva plenamente su etapa.

NOVENA.- De tal manera que, si quien trata con el niño, conoce las características del pensamiento y de personalidad de él, respetará todas y cada una de éstas y realizará actividades propiciando experiencias que contribuyan a aprovecharlas, encauzándolas y encontrando sus respectivas implicaciones educativas.

Por el contrario, la falta de un conocimiento integral del niño llevará a situaciones que le presionen y provoquen frustración en él. Un verdadero educador se cuestionará su estilo de enseñanza.

DECIMA.- La educación preescolar debe ser impartida por gente que cumpla con los requisitos necesarios para esto. Hablamos de auténticos Licenciados en Educación Preescolar, pues actualmente dicha profesión tiene el nivel de licenciatura. De tal modo que quien establezca un lugar que se ostente con el nombre de "Jardín de Niños", necesariamente tendrá que contar con el título profesional que supone dicha actividad.

DECIMOPRIMERA.- La Ley Orgánica de la Administración Pública de 1976 dispone que corresponde a la Secretaría de Educación Pública, entre otras funciones, la de organizar, vigilar y desarrollar, en las escuelas oficiales incorporadas o reconocidas, la enseñanza preescolar, primaria, secundaria, normal, urbana, semiurbana y rural., y continúa el párrafo haciendo mención, que también corresponde a esta Secretaría vigilar que se observen y cumplan las disposiciones relacionadas con la educación preescolar, primaria, secundaria, técnica y normal, supervisar y vigilar que en los planteles que se imparte educación preescolar se procede de conformidad con el prescrito por el artículo 3º constitucional.

Sin embargo, el departamento encargado de vigilar que los jardines de niños incorporados cumplan con los requisitos anteriores no cuenta con una ley que regule la incorporación, sancionando la irregularidad. Todo esto da origen a un fenómeno muy común: Cualquiera que cuente con el ánimo y los recursos económicos puede establecer un "Jardín de Niños", poniendo frente al grupo como responsables a supuestas "educadoras", personas que no tienen la mínima preparación para ejercer dicha profesión.

DECIMOSEGUNDA.- La Ley General de Educación en su artículo 4º establece: La educación inicial tiene como propósito favorecer el desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social de los menores de cuatro años de edad. Incluye orientación a padres de familia o tutores para la educación de sus hijos pupilos.

De lo anterior, podemos ver cómo la propia Ley de Educación menciona uno de los propósitos fundamentales de la educación preescolar, sin embargo, hace falta una sanción específica. De igual manera en el artículo 5º de la misma ley, se menciona cómo deben cumplir los particulares que impartan educación, situación que también se contempla en el "Reconocimiento de validez oficial a particulares para impartir educación preescolar en el Distrito Federal". Sin embargo, no se menciona una sanción específica al incumplimiento, situación por la que podríamos suponer que se aplicará una ley en supletoriedad.

DECIMOTERCERA.- El Código Penal en su capítulo VII, artículo 250 habla de la usurpación de funciones públicas o de profesión, y uso indebido de condecoraciones, uniformes, grados jerárquicos, divisas, insignias y siglas.

Deduciendo, podemos aplicar, al caso que nos ocupa, el párrafo que dice:

"Se sancionará con prisión de un mes a cinco años de multa y de diez a diez mil pesos.

II. Al que sin tener título profesional o autorización para ejercer alguna profesión reglamentada expedidos por autoridades u organismos legalmente capacitados para ello, conforme a las disposiciones reglamentarias del artículo 4º constitucional.

a) Se atribuya carácter de profesionistas.

b) Realice actos propios de una actividad profesional, con excepción de lo previsto en el tercer párrafo del artículo 26º de la ley reglamentaria de los artículos 4º y 5º constitucionales.

c) Ofrezca públicamente sus servicios como profesionista.

d) Use un título o autorización para ejercer algunas actividades profesionales sin tener derecho a ello.

e) Con objeto de lucrar se una a profesionistas legalmente autorizados, con fines de ejercicio profesional o administrar alguna asociación profesional, etc.".

DECIMOCUARTA.- Hablar de incorporación conlleva también la idea de que para que se lleve a cabo tal, sea necesario cumplir con requisitos de fondo, requisitos elementales como viene a ser el hecho de ejercer una profesión teniendo derecho a ello.

La falta de una reglamentación en la incorporación da lugar a consecuencias, jurídicas, pero también pedagógicas.

DECIMOQUINTA.- Respecto al área pedagógica es relevante el hecho de que nadie que esté frente al grupo únicamente para "entretener" a los pequeños mientras sus madres trabajan, logrará aprovechar los intereses de los educandos, y mucho menos encauzarlos a expectativas de aprendizaje menores, buscando nuevas estrategias que permitan transmitir eficazmente la enseñanza.

La educación preescolar es eminentemente formativa, su objetivo central es el desarrollo de todas y cada una de las potencialidades del niño, y aquí encontramos que, la educación preescolar tiene su

fundamento en el artículo 3º de nuestra Carta Magna, específicamente en el párrafo que dice: "... La educación que imparta el Estado -Federación, Estados, Municipios-, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él a la vez, el amor a la patria, y la conciencia de solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia..."

DECIMOSEXTA.- La educación, de manera general, tiene como propósito, el de preparar al hombre para poder enfrentarse satisfactoriamente a la vida, obteniendo de la mejor manera, y de acuerdo a su circunstancia, la satisfacción de sus necesidades individuales y de grupo, ya sean: primarias, económicas, culturales o espirituales; el conocimiento de nuestra realidad nacional, la conservación de nuestras costumbres, la dignidad familiar, el fomento de los ideales más importantes de los hombres, tratando de que prevalezca la armonía entre todos. Estos son algunos de los objetivos que la educación preescolar se propone alcanzar en los pequeños, objetivos que se encuentran plasmados en el Programa de Educación Preescolar.

De tal manera que si la educación preescolar, que imparten los jardines de niños particulares no está cumpliendo con estos objetivos, por lo tanto, tampoco está cumpliendo con el precepto constitucional del artículo 3º.

DECIMOSEPTIMA.- Es necesario buscar estrategias, nuevas ideas, nuevos caminos para transmitir eficazmente la enseñanza.

El trabajo con niños pequeños requiere de un conocimiento veraz y completo de lo que es un niño.

Dentro del marco de transformaciones económicas, políticas y sociales que en nuestro país se han puesto en marcha, la educación debe concebirse como pilar del desarrollo integral del país, pero debemos empezar con los más pequeños, pues son ellos la esperanza latente del cambio, recordando que desde el nacimiento, hasta los seis años de edad aproximadamente, en que ocurren trascendentes cambios en la actividad mental, y cuando deben constituirse las bases para la formación de nuestra personalidad.

La niñez de ahora es la juventud del mañana, y la fuerza productiva que impulsa a una nación a futuro.

DECIMOCTAVA.- Es urgente contemplar todo esto, la calidad de educación que están recibiendo nuestros niños en edad preescolar debe ser vigilada, reglamentada, y en caso de incumplimiento, sancionar con una ley específica y clara, pues se cumple con la petición administrativa al requerir a todo aquél que pretende incorporar un jardín de niños, que presente las formas y requerimientos que contiene el manual de incorporación, pero se descuida el aspecto humano.

En la práctica, se da cumplimiento de la exigencia legal administrativa, de tal modo, que existe la observancia, pero no va más allá, pues ésta no se cumple.

BIBLIOGRAFIA

- Antonio Albarrán, Agustín. "Diccionario Pedagógico", 5ª ed., Edit. Porrúa, S.A.
- A.S. Neill. "Hablando sobre Summerhill", 4ª ed., Editores Mexicanos Unidos, México 1980.
- Britton A. John. "Educación y Radicalismo en México", Tomo II (Los años de Cárdenas).
- Cerna, Manuel. "Análisis y Aplicación de los Programas de Educación Preescolar", México 1969.
- De Costalat, Molina. "Psicomotricidad I", 2ª ed. Editorial Losada, México 1969.
- De la Cueva, Mario. "La Idea del Estado", UNAM, México 1975.
- De la Luz Mena, José. "La Escuela Socialista", 3ª ed, Edit. Buenos Aires.
- Formanek, Ruth y Anita Guriat, "Por qué (lo que significan las preguntas infantiles)", Boston, E.U.A. 1987.
- L. Raby, David. "Educación y Revolución Social en México", S.E.P.
- Lerner, Victoria. "Historia de la Revolución Mexicana: La Educación Socialista 1934-1940", México 1979.
- García Maynez, Eduardo. "Algunos aspectos de la doctrina Kelsiana", 3ª ed., Edit. Porrúa, S.A.
- González de María, Melgar. "Cómo detectar al niño con problemas de habla", Edit. Trillas, México 1986.
- Ortega, Ariel. "La Agresividad y en instinto de la muerte", UAEM, México 1982.
- Peinado Altable, José. "Paidología", Edit. Porrúa, S.A., México 1952.
- Quezada Humberto. "Didáctica Especial", S.E.P., México 1964.
- Rockwell, Elsie. "Ser maestra, estudios sobre el trabajo docente". S.E.P., México 1985.
-

Sánchez Vázquez, Adolfo. "Ética", 20ª ed., Edit. Grijalbo, México 1979.

Sierra Solorio, Rosalba y Georgina Quintanilla Cerda, "Una verdad tangible: EL NIÑO".

Valadez, Diego. "Introducción al Derecho Mexicano". Edit. UNAM, México.

LEGISLACIONES

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Edit. Porrúa, S.A.
- Ley General de Educación, Edit. Porrúa, S.A.
- Código Penal, Edit. Porrúa, S.A.

OTRAS FUENTES

- Diccionario de la Ciencias de la Educación.
- Gran Diccionario Enciclopédico Ilustrado
- Reconocimiento de validez oficial a particulares para impartir educación preescolar en el Distrito Federal.
- Secretaría de Educación Pública. "El Maestro". México 1981.
- Secretaría de Educación Pública. "Manual Pedagógico Experimental para niños en etapa preescolar", México 1981.
- Secretaría de Educación Pública. "Programa de Educación Preescolar", Libro 1, México, 1981.
- Secretaría de Educación Pública. "Programa de Educación Preescolar", Libro 3, México 1981.

PUBLICACIONES PERIODICAS

- "El Nacional", 20 de febrero de 1935, 2ª Secc. p. 2.
 - "El Universal", 20 de diciembre de 1934, México D.F., p. 9.
-

Anderson, Jonathan . Redacción de tesis y trabajos escolares. Edit. Diana, S.A., 1972, p. 165.

ibid. "ibidem"; en el mismo lugar u obra (se emplea esta abreviatura cuando hay dos o más notas marginales sucesivas que se refieren a la misma obra; si la referencia es a distinta página o páginas, se indican los números de las mismas).

Id., idem. "el mismo o lo mismo" (se usa principalmente cuando una nota marginal se refiere a la misma obra y a la misma página que la nota inmediatamente anterior)

Olea Franco, Pedro . Manual de Técnicas de Investigación Documental. 23ª ed., Edit. Esfinge, México, 1994, p. 166.

Ibid. (ibidem: en el mismo lugar, la misma referencia). Se emplea cuando, en nota anterior, citamos a un autor y su obra. No tendría caso anotar nuevamente todos los datos. Si coincide el autor y el libro, bastará con anotar: ibid., p....

Id. (idem: el mismo, la misma persona o referencia). Basta esta abreviatura cuando coinciden autor, título y página.

Diccionario Porrúa de la Lengua Española

solo-a adj. Unico en su especie. Sin compañía, amparo o consuelo. M. Composición o parte de ella que canta o toca una persona sola.

sólo. adv. Solamente.